

# DISEÑO DE METODOLOGÍA

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EN OBSERVATORIOS  
MUNICIPALES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

**UFG**  
[www.ufg.edu.sv](http://www.ufg.edu.sv)



### **Misión**

La formación de profesionales competentes, innovadores, emprendedores y éticos, mediante la aplicación de un proceso académico de calidad que les permita desarrollarse en un mundo globalizado.

---

### **Visión**

Ser la mejor universidad salvadoreña, con proyección global, que se caracteriza por la calidad de sus graduados, de su investigación, de su responsabilidad social y de su tecnología.

---

### **Consejo Directivo**

<b>Presidenta:</b>	MEd. Rosario Melgar de Varela
<b>Vicepresidenta:</b>	Dra. Leticia Andino de Rivera
<b>Secretaria General:</b>	MEd. Teresa de Jesús González de Mendoza
<b>Primer Vocal:</b>	Dr. e Ing. Mario Antonio Ruiz Ramírez

---

### **Rector**

Dr. e Ing. Mario Antonio Ruiz Ramírez

### **Vicerrectora**

Dra. Leticia Andino de Rivera

### **Secretaria General**

MEd. Teresa de Jesús González de Mendoza

---

### **Dirección y contacto**

Universidad Francisco Gavidia: Calle El Progreso No. 2748, Edificio de Rectoría,  
San Salvador, El Salvador. Tel. (503) 2249-2700  
[www.ufg.edu.sv](http://www.ufg.edu.sv)



### **Misión**

Diseñar, promover y acompañar iniciativas, políticas, programas y proyectos académicos empresariales para el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que impacten en la productividad y competitividad de El Salvador.

### **Visión**

Ser el instituto científico líder en El Salvador en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

### **Director**

Oscar Picardo Joao, PhD.

### **UFG EDITORES**

#### **Coordinación**

Lcda. Jenny Lozano

#### **Corrector de estilo**

Lic. Carlos Alberto Saz

#### **Diseñador**

Gustavo Menjívar

### **DIRECCIÓN Y CONTACTO**

Universidad Francisco Gavidia: Calle El Progreso

No. 2748, Edificio de Rectoría,

San Salvador, El Salvador.

Tel.: (503) 2249-2700 y (503) 2249-2716

Correo electrónico: editores@ufg.edu.sv

www.ufg.edu.sv

### **DE LA EDICIÓN**

**Título:** Diseño de metodología de análisis de información en observatorios municipales de prevención de violencia.

**Autor:** Elena Rivas

### **Primera Edición**

©Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI), 2017

El contenido y opiniones vertidas en la publicación son responsabilidad exclusiva del autor. Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento, sin previa autorización de los editores.

Edición de 300 ejemplares.

Impreso en Talleres Gráficos UCA

Marzo 2017, San Salvador, República de El Salvador, América Central.

# ÍNDICE

## **CAPÍTULO I**

Características de los Observatorios Municipales de Prevención de Violencia

---

1. ¿Qué son los OMPV?

---

2. ¿Cómo funcionan los OMPV?

---

## **CAPÍTULO II**

Metodología de Análisis de Información de los Observatorios Municipales de Prevención de Violencia

---

1. Definición y descripción de las Variables

---

1.1. Delitos

- Homicidios
  - Lesiones
  - Delitos patrimoniales: robo, hurto y extorsión
  - Violencia intrafamiliar
  - Delitos sexuales
- 

1.2. Faltas contravencionales

---

1.3. Factores de riesgo

- Embarazo en adolescentes
  - Deserción escolar
- 

2. Uso de la georreferenciación

---

3. Análisis de la información

- Características generales del hecho
  - Perfil de los sujetos que intervienen en el hecho
  - Condiciones espacio-temporales del hecho
  - Contexto y móvil del hecho
- 

ANEXO: EJEMPLO DE LLENADO DE MATRICES

## INTRODUCCIÓN

La Universidad Francisco Gavidia, en el marco de la donación “Desarrollo de Metodología de Encuestas en Apoyo a Observatorios Municipales de Prevención de la Violencia”-Ref. CVPP-G-0315, efectuada por el Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia, ha diseñado la presente metodología de análisis de información para cualificar el trabajo de los Observatorios Municipales de Prevención de Violencia.

El Proyecto de USAID ofrece asistencia técnica a más de 20 observatorios municipales que periódicamente recolectan y analizan información sobre la violencia a nivel local. La experiencia acumulada durante tres años, con base en la información que generan los mismos observatorios, es la que ha servido de respaldo para el diseño de esta metodología.

La metodología se ha diseñado a partir de las variables de información que manejaban los observatorios hasta finales del año 2016. Básicamente se trata de seis delitos comunes, algunos de ellos registran faltas contravencionales y un factor de riesgo asociado a la violencia. La metodología incluye una breve y sencilla explicación sobre los observatorios (qué son y cómo funcionan), los cuadros con las variables y todos sus desagregados, así como las matrices propuestas para el análisis de la información priorizada.

Con la información, por variable, que manejan los observatorios, los informes se vuelven cada vez más extensos y ha sido necesario priorizar aquella información que se considera clave o relevante para el análisis. En este sentido, fue preciso proponer cuatro categorías que integraran dicha información: características generales del hecho; perfil de los sujetos que intervienen en el hecho; condiciones espacio-temporales del hecho; contexto y móvil del hecho.

El propósito es que los Comités de Análisis de los observatorios y otros interesados utilicen esta metodología para analizar la información de manera integrada; es decir, considerando diversos factores, incluyendo información adicional a las estadísticas institucionales, como las encuestas de percepción y victimización, diagnósticos u otras derivadas de otras fuentes.

## Capítulo I

### Observatorios Municipales de Prevención de la Violencia (OMPV)

#### 1. ¿Qué son los OMPV?

Los Observatorios Municipales de Prevención de la Violencia (OMPV) son sistemas integrados de recolección y análisis de información sobre los hechos de violencia que operan a nivel local bajo la administración municipal, y que tienen como objetivo principal elaborar recomendaciones para prevenir la violencia en el municipio.

#### 1.1. ¿Por qué se llaman observatorios?

Se llaman observatorios porque se dedican a observar el comportamiento de ciertos hechos que suceden y que influyen sobre la convivencia ciudadana a nivel local. Por ejemplo, la conducta individual o grupal de personas que crean conflictos, rompen las normas de convivencia o que tienen inclinaciones delincuenciales. Al observar estos hechos de manera frecuente, de manera regular y paso a paso, un observatorio permite registrar estos conflictos, clasificarlos y mostrarlos ordenadamente para tener una mejor comprensión de ellos.

#### 1.2. ¿Qué es lo que observan los OMPV?

Un observatorio puede monitorear diferentes tipos de objetos o de hechos. En el caso de los OMPV se observan hechos de violencia. La violencia se entiende como toda conducta que, de manera intencional, produce daño físico o psicológico a las personas. Aunque se reconocen variados tipos de violencia, los OMPV trabajan con tres hechos que de manera directa o indirecta están relacionados a la violencia: los delitos, las faltas a la convivencia y los factores de riesgo.

Los delitos son hechos ilícitos, tipificados en el Código Penal y cuyas incidencias se registran regularmente en las bases de datos de las instituciones de seguridad pública. Los delitos más frecuentes en el país son los siguientes:

- Homicidios
- Lesiones
- Robos
- Hurtos
- Delitos sexuales
- Violencia intrafamiliar
- Violencia contra la mujer
- Violencia contra la niñez y la adolescencia
- Consumo, portación y tráfico de drogas

- Amenazas contra la vida
- Extorsiones

Los delitos más frecuentes pueden cambiar de un país a otro o de una región a otra. Y algunos delitos son clasificados a partir de la naturaleza y la intención de sus hechos; así se denominan algunos delitos, de realización compleja o de crimen organizado, como por ejemplo el secuestro.

Las faltas a la convivencia son hechos que infringen las normas de convivencia establecidas en la Ley Marco para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas (LMCCA), en el Código Municipal (CM) y en las Ordenanzas Contravencionales que los gobiernos municipales emiten con el propósito de administrar la convivencia en los municipios. La infracción a estas normas amerita sanciones administrativas que pueden tener consecuencias financieras, prestación de servicios a la comunidad o incluso trascender a ilícitos penales, dependiendo de su naturaleza y gravedad. Algunas municipalidades registran estas faltas y entre las más comunes aparecen las siguientes:

- Obstáculos en vía pública
- Impedir o dificultar la circulación de vehículos
- Consumo y distribución no autorizado de bebidas alcohólicas
- Necesidades fisiológicas en lugares no autorizados
- Daños de zonas verdes y ornato
- Ruidos que alteran la tranquilidad
- Actos sexuales en espacios públicos

Los factores de riesgo son hechos y situaciones que vulneran la vida o el desarrollo de las personas y están asociados a la violencia porque propician o estimulan condiciones para que sucedan. Hay factores de muy variada naturaleza, y en El Salvador son pocas las instituciones que los registran de manera sistemática, por lo cual hay muy poca información sobre la mayoría de factores de riesgo. Los que aparecen a continuación son algunos de los más frecuentes:

- Deserción escolar
- Embarazo en adolescentes
- Desempleo y falta de habilidades para el trabajo
- Presencia de pandillas
- Migración y deportación
- Uso y portación de armas de fuego
- Abuso de alcohol y otras drogas

Los OMPV monitorean y recolectan información sobre algunos delitos, faltas a la convivencia y factores de riesgo asociados a la violencia, de manera periódica y con la colaboración de las instituciones públicas que los registran.



### **1.3. ¿Por qué los OMPV son administrados por las municipalidades?**

Podríamos pensar que instituciones como la Policía o la Fiscalía, están más preparadas para administrar observatorios que monitorean delitos; sin embargo, el concepto de violencia con el que trabajan los OMPV va más allá de la violencia delictiva y se ocupa de otros hechos que están asociados a la violencia o a situaciones que la provocan o la inducen, como las faltas a la convivencia y los factores de riesgo que enlistamos anteriormente. Estos hechos suelen estar vinculados a la labor del gobierno local, más que a la de instituciones de seguridad pública.

También existe una fuerte tendencia internacional a descentralizar las responsabilidades de prevención de la violencia desde los Gobiernos centrales a los gobiernos locales. Por tanto, los OMPV fueron creados como unidades técnicas de las municipalidades para servir al gobierno local en su labor de prevenir la violencia en el municipio. Aunque los observatorios se alimentan también de información que generan otras instituciones, la coordinación por parte de la Alcaldía facilita la toma de decisiones en materia de prevención de violencia en todo el municipio.

### **1.4. ¿Cuál es la utilidad y la finalidad de los OMPV?**

Los observatorios son útiles como instrumentos institucionales de recolección y análisis sistemático de información sobre hechos de violencia. Funcionan como unidades de procesamiento de la información que se necesita para tomar medidas preventivas ante la violencia. Saber cuándo, cómo y dónde sucedieron los hechos, a quiénes afectaron y cuáles fueron los motivos o las circunstancias en que se dieron, son factores indispensables para saber qué hacer a fin de prevenirlos o evitarlos en el futuro. Por eso las bases de datos de los observatorios, son registros valiosos y útiles para gobernar los municipios con la paz necesaria.

Los OMPV tienen por finalidad contribuir con la prevención de la violencia al nivel local a través de una serie de recomendaciones derivadas del análisis de la información que recolectan periódicamente. Esas recomendaciones son de mejor calidad y más útiles, cuanto más lo sea la información que se recolecta y analiza. Por eso es importante que los datos sean validados y verificados entre las diferentes fuentes de información. Las recomendaciones van dirigidas a los Concejos Municipales, a los Comités Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV), a las mismas instituciones que aportan información o que participan en los Comités de Análisis de los observatorios y a otros entes locales o regionales que intervienen en la prevención de la violencia.

## **2. ¿Cómo funcionan los OMPV?**

Según la Estrategia de Observatorios del PPCV, los OMPV son coordinados desde la municipalidad, estableciendo dos grupos de trabajo interinstitucional (Comités Operativos y Comités de Análisis) y desarrollando un procedimiento de cinco pasos.

## 2.1. ¿Cuál es la función de los Coordinadores de los OMPV?

En las municipalidades donde se crean o fortalecen los observatorios, éstos funcionan a partir del nombramiento o designación de un Coordinador. Se trata de un empleado de la municipalidad, de preferencia con habilidades informáticas, que goza de la confianza del alcalde o del Concejo Municipal para ocupar ese cargo y que es el responsable de desarrollar las actividades relativas al observatorio. El perfil y las funciones específicas del Coordinador de Observatorio pueden encontrarse en el documento de Estrategia de Observatorios.

En relación al análisis de la información, al Coordinador del Observatorio le corresponde recopilar la información, preparar el informe y presentarlo al alcalde y al grupo de trabajo que se encarga de analizar esa información. El Coordinador realiza una presentación de las estadísticas y promueve el análisis mediante preguntas y comentarios sobre los datos relevantes, y estimula la participación de los representantes de las instituciones para que ofrezcan recomendaciones o propuestas de prevención de la violencia con base en la información estadística presentada. En el apartado dedicado al análisis se explica más detalladamente cómo es que el Coordinador estimula esta participación.

## 2.2. ¿Qué son y qué hacen los Comités Operativos de los OMPV?

Los Comités Operativos son grupos de trabajo interinstitucional que se reúnen periódicamente (de preferencia una vez al mes) para compartir, revisar, verificar y validar la información que requiere el observatorio. Son temporales y se reúnen específicamente para revisar la información y no tienen otra función más que esa. La integración y la presentación de la información queda en manos del Coordinador de observatorio, con el apoyo de la asistencia técnica del PPCV. Es importante destacar que en el Comité Operativo participan principalmente los representantes de las instituciones que proveen información al observatorio: PNC, FGR, IML, MINSAL, CAM, PGR, Juzgados, MINED y otras.

## 2.3. ¿Qué son y qué hace los Comités de Análisis de los OMPV?

Los Comités de Análisis son grupos de trabajo interinstitucional que se reúnen periódicamente (de preferencia una vez por trimestre), para analizar la información reportada por el Observatorio y recomendar medidas preventivas que ayuden a bajar los niveles de violencia en el municipio. También estos comités son temporales y no tienen otras funciones más que las de analizar y recomendar. En estos comités participan todas aquellas instituciones estatales que están vinculadas al trabajo de prevención de la violencia en el municipio, a través de los Comités Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV), tal y como se establece en la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia (ENPV).

Es importante hacer notar que la presente METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

DE LOS OBSERVATORIOS está dirigida principalmente a los participantes en los COMITÉS DE ANÁLISIS de los OMPV.

## **2.4. ¿Cuáles son los pasos de la metodología que desarrollan los OMPV?**

El procedimiento que realizan los OMPV para recolectar, procesar y analizar la información con el propósito de recomendar las medidas preventivas, consiste en los cinco pasos siguientes:

*PASO 1: RECOLECTAR LA INFORMACIÓN*

*PASO 2: VERIFICAR LA INFORMACIÓN*

*PASO 3: INGRESAR LA INFORMACIÓN AL SISTEMA INFORMÁTICO*

*PASO 4: ANALIZAR LA INFORMACIÓN Y RECOMENDAR MEDIDAS PREVENTIVAS*

*PASO 5: DISPONER LA INFORMACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN Y SU USO*

Debe tenerse en cuenta que los PASOS 1 y 2 son competencia del Comité Operativo; el PASO 3 es de exclusiva responsabilidad del Coordinador del Observatorio; el PASO 4 es competencia del Comité de Análisis; y el PASO 5 es responsabilidad del Coordinador y de la municipalidad. La explicación de cada uno de estos pasos, como parte del procedimiento metodológico utilizado por los OMPV, está desarrollada en la Estrategia de Observatorios.

En esta METODOLOGÍA DE ANÁLISIS interesa especialmente el PASO 4; sin embargo, es de gran utilidad conocer cómo se recolecta y verifica la información para comprender la forma en que aquí se propone analizar esa información. Por tanto, es necesario saber qué tipo de información hay en la base de datos de los observatorios y de qué manera precisa la recolectan.

## **Capítulo II**

### **Metodología de análisis de información de los OMPV**

Para conocer la metodología de análisis de información de los OMPV es indispensable describir los contenidos de sus bases de datos a partir de las fichas de recolección de información. Los OMPV se alimentan de la información proporcionada por las fuentes institucionales, que a su vez manejan sus propias bases de datos. Los OMPV integran la información en la medida en que la obtienen, aunque la misma no siempre está disponible de manera adecuada y oportuna; sin embargo, con la información obtenida se realiza el proceso de análisis, aceptando las limitaciones que conllevan la cantidad y la calidad de información proporcionadas por las instituciones.

## 1. Definición y descripción de las variables

Los observatorios recopilan información sobre tres grupos de variables. En este caso, las variables son categorías que sirven para tipificar un grupo de hechos violentos o relacionados con la violencia. Para el caso, los OMPV manejan las siguientes variables:

**a) Delitos comunes:** Se refieren a ilícitos penales cometidos por cualquier persona. Esta variable incluye delitos como homicidios, lesiones, robos, hurtos, violencia intrafamiliar y delitos sexuales. Eventualmente, por su recurrencia, se considera el delito de extorsión en algunos observatorios. Los delitos de crimen organizado y realización compleja no se consideran en esta categoría.

**b) Faltas contravencionales:** Se definen como conductas sociales que implican un daño o peligro para determinados bienes jurídicos individuales o colectivos, la paz social, la tranquilidad, el orden y la seguridad,<sup>1</sup> en las que se enmarcan obstáculos en vía pública o venta y consumo no autorizados de bebidas alcohólicas, entre otras, dependiendo de la frecuencia con que sucedan en cada municipio.

**c) Factores de riesgo asociados a la violencia:** Se definen como condiciones que facilitan fenómenos de violencia y de incidencia delictiva, relativas a aspectos sociales, económicos, educativos y ambientales, que afectan a la población y especialmente a la juventud. A manera de ejemplo: el embarazo en adolescentes y la deserción escolar. Esta variable es novedosa y se puede ir fortaleciendo de manera progresiva, ampliando el catálogo de factores de riesgo medibles y observables, para el análisis integrado de los contextos de violencia.

La base de datos se crea a partir del registro de las variables, mediante el llenado de fichas que deben contener una serie de información relacionada con circunstancias temporales y espaciales del hecho, información sobre los sujetos que intervienen, el contexto, las motivaciones o los medios por los que ocurren esos hechos.

### 1.1. ¿Qué información se recopila para los delitos comunes?

La base de datos de delitos comunes contiene datos generales del hecho, datos sobre la víctima y el autor del hecho o victimario, ámbito espacial y temporal de ocurrencia, información sobre el objetivo o motivación del hecho y aquellas circunstancias de contexto que sean relevantes.

#### 1.1.1. Homicidio

El homicidio se define como la muerte de una persona provocada por otra de manera violenta o culposa.<sup>2</sup> A continuación, un listado de información que contiene la base de datos de este delito:

<sup>1</sup> Ley Marco para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas. Art. 5.

<sup>2</sup> Código Penal de El Salvador, artículos 128, 129 y 132.

<b>GENERALIDADES</b>	<b>Código de identificación:</b> Se registra aquí primero el año (formato AAAA), código de departamento, código de municipio donde ocurrió el hecho y un número consecutivo para el evento. Se utilizarán los códigos de departamento y municipio establecidos por el CNR.
	<b>Código de mesa de homicidios:</b> Se registra el identificador utilizado por la Mesa Técnica de Homicidios, luego de haber validado el hecho, el cual constará de 6 dígitos (una letra y cinco números).
	<b>Tipo de hecho:</b> Se registra qué tipo de homicidio: doloso, culposo o por accidente de tránsito.
	<b>Fuente de información:</b> Se utiliza principalmente la base de datos de seguridad pública de la PNC, así como información complementaria de la FGR y del IML.
<b>TIEMPO Y UBICACIÓN</b>	<b>Fecha del hecho:</b> Corresponde a la fecha en la cual ocurrió el hecho que llevó a la muerte de la víctima. Se anota día, mes y año.
	<b>Día de la semana:</b> Se registra el nombre del día en el que ocurre el hecho. Si el dato es desconocido, se establece como N/D.
	<b>Hora del hecho:</b> Se registra la hora en la que ocurrió el hecho. Si no se tiene el dato se utilizará --:--. Se anota la hora; luego, los minutos, utilizando el formato de 24 horas (HH:MM).
	<b>Dirección del lugar en donde ocurrió el hecho:</b>
	<b>Calle/Avenida:</b> Se registra la dirección exacta donde ocurren los hechos, anotando la Calle/Avenida/Zona, si se conocen. Si los hechos ocurren en zona rural se deja en blanco este espacio.
	<b>Colonia/Barrio/Cantón/Caserío:</b> Se registra el nombre de la colonia/barrio/cantón/caserío donde ocurren los hechos. Si el hecho ocurre en zona rural, se coloca el nombre de la aldea.
	<b>Número Casa/Residencia:</b> Se registra el número de la casa/residencia donde ocurrió el hecho.
	<b>División Administrativa Municipal:</b> Se registra el nombre de la división territorial del municipio en la que ocurrió el hecho, ya sea zona, cantón, distrito, etc.
	<b>Asentamiento:</b>
	<b>Tipo:</b> Se registra (si aplica o se conoce) la categoría del asentamiento dentro de cuyos límites en los que ocurrió el hecho (colonia, urbanización, residencial, lotificación, etc.). <b>Nombre:</b> Se colocará el nombre del asentamiento. <b>Etapas:</b> Se colocará el número de la etapa del asentamiento (números arábigos: 1, 2, 3...).
	<b>Vía:</b>
	<b>Tipo:</b> Se registra (si aplica o se conoce) la clasificación de la vía sobre la cual ocurrió el hecho (carretera, autopista, calle, avenida, camino vecinal, vereda, etc.). <b>Nombre:</b> Se colocará el nombre de la vía. <b>Rumbo:</b> Se colocará la orientación del sentido de la vía (norte, sur, oriente, poniente). <b>Lugar específico:</b> Se utilizará para detallar (si aplica o se conoce) el nombre del establecimiento, institución o espacio donde ocurrió el hecho.
	<b>Información complementaria:</b>
	<b>Cuando el hecho hubiese ocurrido en una vivienda o un local:</b> Se registrará su número específico.
<b>Cuando la dirección posea información de dos vías de circulación:</b> Se utilizará la casilla de información complementaria para registrar la vía de circulación secundaria, detallando su nombre, así como información sobre a qué nivel de la misma se ejecutó el hecho (Ejemplo: final de la calle, entrada del pasaje, al medio del pasaje) y el número del local o la vivienda más cercana.	
<b>Cuando el hecho sucedió sobre una vía de circulación:</b> Se utilizará la casilla para delimitar el tramo de la vía donde sucedió el hecho, para lo cual será necesario especificar dos vías paralelas consecutivas que se crucen con la vía del hecho (Ejemplo: Entre la 27 y la 29 calles poniente).	
<b>Si el hecho sucedió en un cruce entre vías de circulación:</b> como ya se cuenta con el nombre de la vía de circulación principal sobre la que se ubica el lugar del hecho, se utilizará la casilla para indicar el nombre de la vía con que se forma el cruce (Por ejemplo: En el cruce con la 5.º Avenida Norte).	

<b>TIEMPO Y UBICACIÓN</b>	<b>Además:</b> La casilla puede ser utilizada para relacionar el lugar del hecho con la ubicación de algún lugar reconocido (Ejemplo: Frente a..., Contiguo a..., Esquina opuesta a...).	
	<b>Área del hecho:</b> Se registra como rural, urbana o semiurbana, dependiendo de las características de la zona donde ocurrió el hecho.	
	<b>Coordenadas GPS:</b> Se registran las coordenadas del lugar donde ocurrió el hecho (proyectado a WGS84).	
	<b>Lugar del hecho:</b> Se determina el tipo de lugar en donde ocurrió el hecho, de acuerdo a las categorías listadas; si no se encuentra entre ellas, se seleccionará OTRO y se digitará la opción que se considere más adecuada Si el dato es desconocido, se establece como N/D.	
<b>VÍCTIMA Y VICTIMARIO</b>	<b>VÍCTIMAS</b>	
	<b>Número de víctimas fatales en el mismo hecho:</b> En el conteo se deberá incluir el caso que se está registrando, por lo cual el número mínimo utilizado deberá ser 1.	
	<b>Sexo:</b> Se registrará si la víctima es hombre, hombre transgénero, mujer o mujer transgénero. Si el dato es desconocido, se establece como N/D.	
	<b>Edad:</b> se anotará la edad de la víctima al momento del hecho, en números enteros. Se pondrá cero (0) para aquellas víctimas que no alcanzaban el año de edad. Si el dato es desconocido, se establece como N/D.	
	<b>Estado familiar:</b> Se registrará el estado civil de la víctima. Si el dato es desconocido, se establece como N/D.	
	<b>Escolaridad:</b> Se anotará el nivel educativo alcanzado por la víctima. Si el dato es desconocido, se establece como N/D.	
	<b>Ocupación:</b> De las categorías anotadas, se hará la opción que mejor represente el quehacer de la víctima; si ninguna de ellas lo refleja, se seleccionará OTRO y se digitará la opción que se considere más adecuada. Si no se conoce el dato, se utiliza N/D.	
	<b>Pandillero:</b> Se registrará si la víctima pertenece o perteneció o no a una estructura de mara o pandilla, seleccionando de entre las opciones listadas aquella que lo identifique. Si el dato es desconocido, se establece como N/D.	
	<b>Pandilla:</b> Se registrará a qué estructura de mara o pandilla pertenecía la víctima, seleccionando de entre las opciones listadas el nombre específico de la misma. Si el dato es desconocido, se establece como MARA N/D.	
	<b>Condición de vulnerabilidad:</b> Adversidad o circunstancia especial en que se encontraba la víctima, con menos posibilidades defensivas que el común de las personas. Posición de debilidad o de inferioridad de la víctima respecto del agresor que le impide escaparse o imponerse ante la voluntad del mismo.	
	<b>Municipio de residencia:</b> Se registra el municipio donde residía la víctima, el cual puede ser diferente al municipio donde sucede el hecho.	
	<b>Barrio/Colonia/Cantón/Caserío de residencia:</b> Se registra barrio, colonia, cantón o caserío de residencia de la víctima.	
	<b>VICTIMARIOS</b>	
	<b>Detención en el momento del hecho:</b> Se indica si hubo o no captura de los presuntos responsables al momento del hecho. Si el dato es desconocido, se establece como N/D.	
	<b>Número de presuntos responsables:</b> Se registra el número de presuntos hechores. Si el dato es desconocido, se establece como N/D.	
	<b>Sexo y edad del presunto responsable:</b> Se registra el sexo del presunto responsable o de los presuntos responsables, según las categorías enunciadas.	
	<b>CONTEXTO, MEDIO Y MÓVIL</b>	<b>Tipo de arma:</b> Se registra la clasificación del arma con la que se comete el hecho, la cual puede ser:
		<b>Arma de fuego:</b> Se incluyen aquí los casos cometidos con un revólver, pistola, fusil, escopeta, ametralladora, ya sean de fabricación casera o industrial.

<b>CONTEXTO, MEDIO Y MÓVIL</b>	<b>Arma blanca:</b> Cuando el crimen ha sido cometido con un machete, cuchillo, navaja, puñal, entre otros, ya sean de fabricación casera o industrial.
	<b>Arma contundente:</b> Se incluyen los casos en los que se utilicen armas tales como ladrillo, bate, hacha, garrote, piedra, vehículo, entre otros, además de aquellos casos en los que, con miembros del cuerpo como manos o pies, se ha vapuleado a la víctima.
	<b>Asfixiante:</b> Se registran aquí los casos en los que se utilice un lazo, cuerda, bolsa plástica, la sumersión o algún otro medio para impedir la respiración de la víctima.
	<b>Sustancias:</b> Se registran los casos en los que se empleen drogas, medicamentos, sustancias químicas o biológicas, que actúen como veneno, para la víctima, o como elemento combustible.
	<b>Explosivos/Minas:</b> Se incluyen los casos en los que se utilice una bomba, granada o algún otro artefacto explosivo, para causar la muerte de la víctima.
	<b>Ninguna:</b> Se incluyen los casos en los que la víctima muere a causa de la privación de las condiciones necesarias para la vida (matar de hambre, de sed, privar de medicamentos imprescindibles, lanzar al vacío, lanzar frente a vehículo, etc.).
	<b>N/D:</b> Si al momento de realizar la validación de los datos no se ha definido el tipo de arma que causó la muerte.
	<b>Contexto en que ocurren los hechos:</b> Se registra bajo qué circunstancias se desarrollan los hechos de acuerdo con la siguiente clasificación:
	<b>Conflicto entre personas:</b> Se incluye en esta categoría las riñas, conflictos entre amigos, vecinos o desconocidos, y familiares con los que no se cohabita.
	<b>Conflicto entre familiares:</b> Se incluyen aquí las víctimas de riñas entre miembros de una familia, que cohabitan en un mismo espacio.
	<b>Durante el desarrollo de un delito común:</b> Muertes de delinquentes no organizados, sus víctimas o terceros, en el desarrollo de asaltos o cualquier otra actividad delictiva.
	<b>Relacionado a delitos contemplados en la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas:</b> Se registra cuando la víctima muere por aspectos relacionados al cultivo, fabricación, distribución, venta, control de mercados, consumo y reciclaje de drogas.
	<b>Relacionado al transporte público:</b> Muerte de personas vinculadas al transporte público de pasajeros, tales como empresarios, motoristas, ayudantes, despachadores, etc., siempre y cuando estén relacionadas al trabajo que desarrollan.
	<b>Relacionado a pandillas:</b> Muertes vinculadas a conflictos intrapandillas (ajustes de cuentas), entre pandillas, sociedad-pandillas (acciones contra civiles efectuados por miembros de maras/pandillas) o Estado-pandillas (acciones contra empleados públicos o enfrentamientos entre cuerpos de seguridad y pandillas).
	<b>Durante el desarrollo de delitos de realización compleja:</b> Muertes de delinquentes, sus víctimas o terceros, en el desarrollo de actividades relacionadas al sicariato, contrabando, a la trata de personas, al tráfico de armas, secuestros, extorsión, etc.
	<b>Enfrentamiento con organismos de seguridad:</b> muertes ocurridas como resultado de la intervención de organismos de seguridad al momento de un hecho delictivo o durante atentados dirigidos hacia estos.
	<b>Otro:</b> Se clasifican aquí los casos que no pudieron ser incluidos en las categorías anteriores. Se digitará la opción que se considere más adecuada.
<b>N/D:</b> Cuando no se tiene ninguna información acerca del hecho.	
<b>Móvil del hecho:</b> Se registra el fin que motivó la comisión del delito, con base en la siguiente clasificación:	
<b>Feminicidio:</b> Casos en donde la víctima es mujer y muere por su condición de ser mujer.	
<b>Discriminación por identidad de género u orientación sexual:</b> Cuando las víctimas pertenezcan a la comunidad de personas homosexuales, bisexuales y transexuales, y su muerte se ha dado por dicha identidad de género u orientación sexual.	

<b>CONTEXTO, MEDIO Y MÓVIL</b>	<b>Intolerancia:</b> Muerte como resultado de expresiones o actitudes que violan o denigran los derechos del prójimo.
	<b>Pasional:</b> Muerte a causa de una alteración de la conciencia, causada por sentimientos como los celos, la ira o el desengaño.
	<b>Ajuste de cuentas:</b> Muerte como resultado de una venganza ejecutada como un acto de “justicia” o saldo de agravios.
	<b>Lucro o represalia por oposición a delito común:</b> Muerte en el contexto de asalto o cualquier otra actividad delictiva.
	<b>Lucro o represalia por oposición a delito complejo:</b> Muerte relacionada al accionar de sicarios o bandas organizadas.
	<b>Ejecución de miembros de grupos delictivos:</b> Muerte de presuntos miembros de grupos delictivos a manos de personas o grupos organizados para tal fin.
	<b>Represalias contra cuerpos de seguridad:</b> Muerte de miembros de organismos de seguridad del Estado en respuesta a las medidas de seguridad implementadas o como demostración de fuerza.
	<b>Otro:</b> Se clasifican aquí los casos que no pudieron ser incluidos en las categorías anteriores. Se digitará la opción que se considere más adecuada.
	<b>N/D:</b> Cuando no se tiene ninguna información acerca del hecho.
	<b>Narración corta de los hechos:</b> Explicación breve de cómo sucedió el hecho y datos complementarios que se consideren relevantes.
<b>Narración corta de los hechos:</b> Se hace una narración corta de cómo sucedieron los hechos. Es importante anotar si era un día especial en el municipio; por ejemplo, días de feria local o eventos especiales como un partido de fútbol. También se puede anotar si el lugar donde ocurre el hecho es un “sector”, identificado por la comunidad, tal como “la galería”, “la zona de tolerancia”, por ejemplo. Si la víctima presentaba indicios de ebriedad, como aliento alcohólico.	

### 1.1.2. Lesiones

La palabra lesión es definida como acción intencional infligida de una persona a otra,<sup>3</sup> dañando su salud o integridad personal, causando incapacidad para atender o realizar acciones ordinarias.<sup>4</sup> En seguida, la descripción de los datos que debe contener esta variable:

<b>GENERALIDADES</b>	<b>Código:</b> Se registra aquí, primero el año y luego el departamento, municipio donde ocurrió el hecho y un número consecutivo para las fichas.
	<b>Tipo de Hecho:</b> Lesión o lesiones por accidente de tránsito.
	<b>Fuente de información:</b> Sea la PNC o la FGR.
<b>TIEMPO Y UBICACIÓN</b>	<b>Fecha del hecho:</b> Corresponde a la fecha en la cual ocurrieron los hechos que ocasionan la lesión de la víctima. Se anota día, mes y año.
	<b>Hora de los hechos:</b> Se registra la hora en la que ocurrieron los hechos. Si no se tiene el dato, se coloca 00:00. Si el hecho ocurre en esta hora se escribe 00:01. Se anota la hora; luego, los minutos. Se registra en hora militar de 24 horas.

3 Clasificación Internacional de Lesiones por Causa Externa Versión 1.2, Instituto Ámsterdam y Unidad Nacional de Vigilancia de Lesiones, Adelaide, Australia, 2004.

4 Código Penal de El Salvador, Artículos 142 al 146.



<b>TIEMPO Y UBICACIÓN</b>	<b>Dirección del lugar en donde ocurrieron los hechos:</b>
	<b>Calle/Avenida:</b> Se registra la dirección exacta donde ocurren los hechos, anotando la Calle/Avenida/Zona, si se conocen. Si los hechos ocurren en zona rural se deja en blanco este espacio.
	<b>Colonia/Barrio/Cantón/Caserío:</b> Se registra el nombre de la colonia/barrio/cantón/caserío donde ocurren los hechos. Si el hecho ocurre en zona rural, se coloca el nombre de la aldea.
	<b>Número Casa/Residencia:</b> Se registra el número de la casa/residencia donde ocurrió el hecho.
	<b>Zona del hecho:</b> Se registra zona rural si el hecho ocurrió en área rural; urbana, si ocurrió en zona urbana, y semiurbana si ocurrió en zona semiurbana.
	<b>Coordenadas de GPS:</b> Se registran las coordenadas del lugar donde ocurrió el hecho.
	<b>Día de la semana:</b> Se anota el día de la semana en el que sucedieron los hechos, anotando si corresponde a lunes, martes, miércoles, etc. Si no se conoce el día, se deja en blanco.
	<b>Clase de lugar de los hechos:</b> Se escoge el lugar en donde ocurrieron los hechos de acuerdo las categorías enunciadas.
<b>VÍCTIMA Y VICTIMARIO</b>	<b>VÍCTIMAS</b>
	<b>Número de víctimas en el mismo hecho:</b> Se registra el número de víctimas que hubo en el hecho. Se incluye el caso que se está registrando. Debe anotarse al menos uno.
	<b>Nombre de la víctima:</b> Se anota el nombre de la víctima. Si no se conoce, se anota como NN.
	<b>Apellidos de la víctima:</b> Se anota el apellido paterno y materno de la víctima. Si no se conocen, se anota como NN.
	<b>Sexo de la víctima:</b> Se escoge entre las variables que hay, para el sexo de la víctima.
	<b>Edad de la víctima:</b> Se escribe en números la edad de la víctima al momento de la lesión, así sean años o meses.
	<b>Edad medida en:</b> Se escoge una de las variables para la medición de la edad de la víctima, si es años; o si es un bebé, se escoge meses o días.
	<b>Ocupación:</b> Se registra la ocupación de la víctima. Si no se conoce, se registra como sin dato.
	<b>Municipio de residencia:</b> Se registra el municipio donde residía la víctima, el cual puede ser diferente del municipio donde sucede el hecho.
	<b>Barrio/Colonia/Cantón/Caserío de residencia:</b> Se registra barrio/colonia/cantón/caserío de residencia de la víctima.
	<b>Tipo de documento de identidad:</b> Se escoge una de las variables para el tipo de documento que poseía la víctima.
	<b>Número del documento de identidad:</b> Se anota el número de identificación de la víctima. Si no se conoce, se deja en blanco.
	<b>Presunto (s) responsable (s):</b>
	<b>Detención en el momento del hecho:</b> Se indica si hubo o no detención de los presuntos responsables en el momento del hecho.
	<b>Número de presuntos responsables:</b> Se registra el número de presuntos responsables. Se registra por lo menos uno.
<b>Sexo y edad del presunto (s) responsable (s):</b> Se registra el sexo del presunto o los presuntos responsables según las categorías enunciadas.	
<b>CONTEXTO, MEDIO Y MÓVIL</b>	<b>Tipo de arma:</b> Se registra el tipo de arma con la que se cometen los hechos, tomando en cuenta la siguiente clasificación:

<b>CONTEXTO, MEDIO Y MÓVIL</b>	<b>Arma de fuego:</b> Se incluyen aquí, los casos cometidos con un revólver, pistola, fusil, escopeta, ametralladoras, armas hechiza.
	<b>Arma cortopunzante:</b> Cuando el crimen ha sido cometido con algún tipo de arma como un cuchillo, almágana, entre otros.
	<b>Arma de fuego/arma cortopunzante:</b> Cuando se han utilizados las dos armas, para cometer el crimen.
	<b>Arma contundente:</b> Se incluyen los casos con armas tales como ladrillo, bate, patadas, garrote, entre otros.
	<b>Estrangulación/asfixia:</b> Se registran aquí los casos cuando la víctima muere con un lazo o cuerda en el cuello, o con algún elemento que impide la respiración, como una bolsa plástica o cinta adhesiva.
	<b>Explosivos/Minas:</b> Se incluyen los casos que ocurren por una bomba o alguna otra arma explosiva.
	<b>Arma cortocontundente:</b> Se incluye los casos cuando la lesión ocurre por un arma cortocontundente como un hacha o machete.
	<b>Otras armas:</b> Cuando no clasifica en las categorías anteriores.
	<b>En estudio:</b> Si hasta el momento no se ha definido el tipo de arma que causó la muerte.
	<b>Contexto en que ocurren los hechos:</b> Se registra el contexto en el que se desarrollan los hechos de acuerdo con la siguiente clasificación:
	<b>Desconocidos o por establecer:</b> Cuando no se tiene ninguna información acerca del hecho.
	<b>Violencia Interpersonal:</b> Se incluye en esta categoría las riñas, conflictos entre amigos, vecinos o desconocidos.
	<b>Delincuencia común:</b> Lesiones causadas por delinquentes, no organizadas en el contexto de atracos o cualquier otra actividad delictiva.
	<b>Violencia intrafamiliar:</b> Se incluyen aquí las víctimas de riñas entre familiares, la violencia conyugal o entre parejas, generalmente denominados “pasionales”. También se incluyen aquí los casos en los cuales la víctima es un menor que ha sido maltratado y también los ancianos que hayan sido maltratados en el contexto familiar.
	<b>Delincuencia organizada:</b> víctimas relacionadas con narcotráfico, cometidas por sicarios o bandas organizadas, secuestro extorsivo, guerras entre bandas y venganzas. Se incluyen aquí las lesiones denominadas por “intolerancia social”, cuando las víctimas son “indigentes”, “prostitutas”, “homosexuales” y, su lesión se ha dado por pertenecer a estos grupos.
	<b>Delincuencia relacionada con narcotráfico:</b> Se registra cuando la lesión es por aspectos relacionados al narcomenudeo de drogas.
	<b>Relacionado con Maras/Pandillas:</b> Se incluyen lesiones causadas por enfrentamientos entre maras/pandillas, ajustes de cuentas y asaltos causados por miembros de un grupo de maras/pandillas.
<b>Enfrentamiento con organismos de seguridad:</b> Se denomina así a las lesiones de presuntos delinquentes en enfrentamiento con organismos de seguridad del Estado.	
<b>Otro tipo de violencia:</b> Se clasifican a aquí otros casos que no pudieron ser incluidos en otras categorías.	
<b>Narración corta de los hechos:</b> Se hace una narración corta de cómo sucedieron los hechos. Es importante anotar si era un día especial en el municipio; por ejemplo, días de feria local o eventos especiales como un partido de fútbol. También se puede anotar si el lugar donde ocurre el hecho es un “sector”, identificado por la comunidad, tal como “la galería”, “la zona de tolerancia”, por ejemplo. Si la víctima presentaba indicios de ebriedad, como aliento alcohólico.	

### 1.1.3. Delitos patrimoniales: robo, hurto y extorsión

La comisión de este tipo de ilícitos implica el apoderamiento de cosas en perjuicio del patrimonio de las personas. He aquí la definición de cada uno de estos ilícitos:

**Robo:** Apoderamiento de cosa mueble, total o parcialmente ajena, sustrayéndola de quien la tuviere, mediante violencia en la persona.<sup>5</sup>

**Hurto:** Apoderamiento de cosa mueble, total o parcialmente ajena, sustrayéndola de quien la tuviere.<sup>6</sup>

**Extorsión:** Obligar o inducir a otro en contra de su voluntad a realizar, tolerar u omitir un acto o negocio en perjuicio de su patrimonio, actividad profesional o económica.<sup>7</sup>

<b>GENERALIDADES</b>	<b>Código:</b> Se registra aquí, primero el año (formato AAAA) y luego el código de departamento, código de municipio donde ocurrió el hecho y un número consecutivo para el evento. Se utilizarán los códigos de departamento y municipio establecidos por el CNR.
	<b>Tipo de hecho:</b> 1. Robo: Cuando el incidente ocurre con violencia a la persona 2. Hurto: Cuando el incidente ocurre sin violencia a la persona 3. Extorsión: Puede ser única o periódica  Fuente de información: PNC, FGR.
<b>TIEMPO Y UBICACIÓN</b>	<b>Fecha del hecho:</b> Corresponde a la fecha en la cual ocurrió el hecho, que llevó a la muerte de la víctima. Se anota día, mes y año.
	<b>Día de la semana:</b> Se registra el nombre del día en el que ocurre el hecho. Si el dato es desconocido, se establece como N/D.
	<b>Hora del hecho:</b> Se registra la hora en la que ocurrió el hecho. Si no se tiene el dato se utilizará --:--. Se anota la hora, luego los minutos, utilizando el formato de 24 horas (HH:MM).
	<b>Dirección del lugar en donde ocurrió el hecho:</b>
	<b>Calle/Avenida:</b> Se registra la dirección exacta donde ocurren los hechos, anotando la Calle/Avenida/Zona, si se conocen. Si los hechos ocurren en zona rural se deja en blanco este espacio.
	<b>Colonia/Barrio/Cantón/Caserío:</b> Se registra el nombre de la colonia/barrio/cantón/caserío donde ocurren los hechos. Si el hecho ocurre en zona rural, se coloca el nombre de la aldea.
	<b>Número Casa/Residencia:</b> Se registra el número de la casa/residencia donde ocurrió el hecho.
	<b>División Administrativa Municipal:</b> Se registra el nombre de la división territorial del municipio en el que ocurrió el hecho, ya sea zona, cantón, distrito, etc.
	<b>Asentamiento:</b>
	<b>Tipo:</b> Se registra (si aplica o se conoce) la categoría del asentamiento dentro de cuyos límites ocurrió el hecho (colonia, urbanización, residencial, lotificación, etc.).
<b>Nombre:</b> Se anota el nombre del asentamiento.	
<b>Etapas:</b> Se escribe el número de la etapa del asentamiento (números arábigos: 1, 2, 3...).	

<sup>5</sup> Código Penal de El Salvador, Artículos 212 y 213.

<sup>6</sup> Código Penal de El Salvador, Artículo 207.

<sup>7</sup> Código Penal de El Salvador, Artículo 214.

<b>TIEMPO Y UBICACIÓN</b>	<b>Vía:</b>
	<b>Tipo:</b> Se registra (si aplica o se conoce) la clasificación de la vía sobre la cual ocurrió el hecho (carretera, autopista, calle, avenida, camino vecinal, vereda, etc.).
	<b>Nombre:</b> Se escribe el nombre de la vía.
	<b>Rumbo:</b> Se anota la orientación del sentido de la vía (norte, sur, oriente, poniente).
	<b>Lugar específico:</b> Se utilizará para detallar (si aplica o se conoce) el nombre del establecimiento, institución o espacio donde ocurrió el hecho.
	<b>Información complementaria:</b>
	<b>Cuando el hecho hubiese ocurrido en una vivienda o un local:</b> Se registrará su número específico.
	<b>Cuando la dirección posea información de dos vías de circulación:</b> Se utilizará la casilla de información complementaria para registrar la vía de circulación secundaria, detallando su nombre, así como información sobre a qué nivel de la misma se realizó el hecho (Ejemplo: final de la calle, entrada del pasaje, al medio del pasaje) y el número del local o la vivienda más cercana.
	<b>Cuando el hecho sucedió sobre una vía de circulación:</b> Se utilizará la casilla para delimitar el tramo de la vía donde sucedió el hecho, para lo cual será necesario especificar dos vías paralelas consecutivas que se crucen con la vía del hecho (Ejemplo: Entre la 27 y 29 calles poniente).
	<b>Si el hecho sucedió en un cruce entre vías de circulación:</b> como ya se cuenta con el nombre de la vía de circulación principal sobre la que se ubica el lugar del hecho, se utilizará la casilla para indicar el nombre de la vía con que se forma el cruce (Por ejemplo: En el cruce con la 5.º Avenida Norte).
	<b>Además:</b> La casilla puede ser utilizada para relacionar el lugar del hecho con la ubicación de algún lugar reconocido (Ejemplo: Frente a..., Contiguo a..., Esquina opuesta a...).
	<b>Área del hecho:</b> Se registra como rural, urbana o semiurbana, dependiendo de las características de la zona donde ocurrió el hecho.
	<b>Coordenadas GPS:</b> Se registran las coordenadas del lugar donde ocurrió el hecho (proyectado a WGS84).
<b>Lugar del hecho:</b> Se determina el tipo de lugar en donde ocurrió el hecho, de acuerdo a las categorías listadas; si no se encuentra entre ellas, se seleccionará OTRO y se digitará la opción que se considere más adecuada. Si el dato es desconocido, se establece como N/D.	
<b>VÍCTIMA Y VICTIMARIO</b>	<b>Número de víctimas en el mismo hecho:</b> Se registra el número de víctimas que hubo en el hecho.
	<b>Número de víctimas no fatales:</b> Se registra el número de víctimas no fatales.
	<b>Número de víctimas fatales:</b> Se registra el número de víctimas fatales.
	<b>Sexo:</b> Se escribirá si la víctima es hombre, hombre transgénero, mujer o mujer transgénero. Si el dato es desconocido, se establece como N/D.
	<b>Edad:</b> Se escribirá la edad de la víctima al momento del hecho, en números enteros. Si el dato es desconocido, se establece como N/D.
	<b>Estado familiar:</b> Se escribirá el estado civil de la víctima. Si el dato es desconocido, se establece como N/D.
	<b>Escolaridad:</b> Se anotará el nivel educativo alcanzado por la víctima. Si el dato es desconocido, se establece como N/D.
	<b>Ocupación:</b> Se selecciona de las categorías listadas, la opción que mejor represente el quehacer de la víctima; si ninguna de ellas lo refleja, se seleccionará OTRO y se digitará la opción que se considere más adecuada. Si no se conoce el dato, se utiliza N/D.
	<b>Municipio de residencia:</b> Se registra el municipio donde residía la víctima, el cual puede ser diferente del municipio donde sucede el hecho.
	<b>Barrio/Colonia/Cantón/Caserío de residencia:</b> Se registra barrio/colonia/cantón/caserío de residencia de la víctima.

<b>VÍCTIMA Y VICTIMARIO</b>	<b>Tipo de documento de identidad:</b> Se escoge una de las variables para el tipo de documento que poseía la víctima.
	<b>Número del documento de identidad:</b> Se anota el número de identificación de la víctima. Si no se conoce se deja en blanco.
	<b>Situación de la víctima:</b> Se seleccionará de la lista desplegable el tipo de actividad que se encontraba realizando la víctima al momento del hecho; si no se encuentra entre ellas, se seleccionará OTRO y se digitará la opción que se considere más adecuada. Si el dato es desconocido, se establece como N/D.
	<b>Condición de la víctima:</b> Se registra la condición de la víctima en el momento en que ocurrió el incidente según la siguiente clasificación.
	<b>1. Entrando a la residencia o lugar de trabajo:</b> El hecho ocurre cuando la víctima va entrando al local especificado.
	<b>2. Saliendo de la residencia o lugar de trabajo:</b> El hecho ocurre cuando la víctima va saliendo del local especificado.
	<b>3. Momento de cierre de negocio:</b> El hecho al momento en que la víctima se encuentra cerrando el negocio.
	<b>4. Compraventa:</b> El hecho ocurre al momento de realizar una transacción.
	<b>5. En el medio de transporte:</b> Cuando el hecho ocurre en un medio de transporte público.
	<b>6. Violación de morada:</b> El hecho ocurre cuando la víctima se encuentra en su vivienda y el particular entra con violencia.
	<b>8. Retirando del cajero:</b> Cuando la víctima retira fondos de un cajero automático localizado en un centro comercial.
	<b>9. Interior de instalaciones:</b> Cuando el hecho ocurre contra un particular dentro de una propiedad privada de uso semipúblico.
	<b>10. Haciendo vigilancia:</b> Cuando el hecho ocurre contra un particular que está prestando servicio de vigilancia.
	<b>11. Cumpliendo el deber:</b> Cuando la víctima es un miembro de seguridad pública durante la realización de sus labores.
<b>12. Trabajando:</b> Cuando la víctima es un empleado de comercio/empresa/oficina realizando sus labores en la vía pública.	
<b>13. Otro:</b> Cuando el hecho ocurre en otro lugar especificado (decir cuál).	
<b>Presunto responsable:</b>	
<b>Detención en el momento del hecho:</b> Se indica si hubo o no captura del presunto o de los presuntos responsables al momento del hecho. Si el dato es desconocido, se establece como N/D.	
<b>Número de presuntos responsables:</b> Se registra el número de presuntos hechores. Si el dato es desconocido, se establece como N/D.	
<b>Sexo y edad del presunto responsable:</b> Se registra el sexo del presunto o los presuntos responsables, según las categorías enunciadas.	
<b>CONTEXTO, MEDIO Y MÓVIL</b>	<b>Tipo de arma:</b> Se registra la clasificación del arma con la que se comete el hecho, la cual puede ser de diferente clase, así:
	<b>Arma de fuego:</b> Se incluyen aquí, los casos cometidos con un revólver, pistola, fusil, escopeta, ametralladora, ya sean estas de fabricación casera o industrial.
	<b>Arma blanca:</b> Cuando el crimen ha sido cometido con un machete, cuchillo, navaja, puñal, entre otros, ya sean estos de fabricación casera o industrial.
	<b>Arma contundente:</b> Se incluyen los casos en los que se utilicen armas tales como ladrillo, bate, hacha, garrote, piedra, vehículo, entre otros; además de aquellos casos en los que se han utilizado miembros del cuerpo para vapulear a la víctima.

<b>CONTEXTO, MEDIO Y MÓVIL</b>	<b>Asfixiante:</b> Se registran aquí los casos en los que se utilice un lazo, cuerda, bolsa plástica, la sumersión o algún otro medio para impedir la respiración de la víctima.
	<b>Sustancias:</b> Se registran los casos en los que se empleen drogas, medicamentos, sustancias químicas o biológicas, que actúen como veneno para la víctima, o como elemento combustible.
	<b>Explosivos/Minas:</b> Se incluyen los casos en los que se utilice una bomba, granada o algún otro artefacto explosivo, para causar la muerte de la víctima.
	<b>Ninguna:</b> Se incluyen los casos en los que la víctima muere a causa de la privación de las condiciones necesarias para la vida (matar de hambre, de sed, privar de medicamentos imprescindibles, lanzar al vacío, lanzar frente a vehículo, etc.).
	<b>N/D:</b> Si al momento de realizar la validación de los datos no se ha definido el tipo de arma que causó la muerte.
	<b>Contexto en que ocurren los hechos:</b> Se registra bajo qué circunstancias se desarrollan los hechos, de acuerdo con la siguiente clasificación:
	<b>Conflicto entre personas:</b> Se incluye en esta categoría las riñas, conflictos entre amigos, vecinos o desconocidos y familiares con los que no se cohabita.
	<b>Conflicto entre familiares:</b> Se incluyen aquí las víctimas de riñas entre miembros de una familia que cohabitan en un mismo espacio.
	<b>Durante el desarrollo de un delito común:</b> Muertes de delincuentes no organizados, sus víctimas o terceros, en el desarrollo de asaltos o cualquier otra actividad delictiva.
	<b>Relacionado a delitos contemplados en la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas:</b> Se registran cuando la víctima muere por aspectos relacionados al cultivo, fabricación, distribución, venta, control de mercados, consumo o reciclaje de drogas.
	<b>Relacionado al transporte público:</b> Muerte de personas vinculadas al transporte público de pasajeros, tales como empresarios, motoristas, ayudantes, despachadores, etc., siempre y cuando estén relacionadas al trabajo que desarrollan.
	<b>Relacionado a pandillas:</b> Muertes vinculadas a conflictos intrapandillas (ajustes de cuentas), entre pandillas, sociedad-pandillas (acciones contra civiles efectuadas por miembros de maras/pandillas) o Estado-pandillas (acciones contra empleados públicos o enfrentamientos entre cuerpos de seguridad y pandillas).
	<b>Durante el desarrollo de delitos de realización compleja:</b> Muertes de delincuentes, sus víctimas o terceros, en el desarrollo de actividades relacionadas al sicariato, contrabando, a la trata de personas, al tráfico de armas, secuestros, extorsión, etc.
	<b>Enfrentamiento con organismos de seguridad:</b> muertes ocurridas como resultado de la intervención de organismos de seguridad al momento de un hecho delictivo o durante atentados dirigidos hacia estos.
	<b>Otro:</b> Se clasifican aquí los casos que no pudieron ser incluidos en las categorías anteriores. Se digitará la opción que se considere más adecuada.
	<b>N/D:</b> Cuando no se tiene ninguna información acerca del hecho.
<b>Móvil del hecho:</b> Se registra el fin que motivó la comisión del delito, con base en la siguiente clasificación:	
<b>Feminicidio:</b> Casos en donde la víctima es mujer y muere por su condición de ser mujer.	
<b>Discriminación por identidad de género u orientación sexual:</b> Cuando las víctimas pertenezcan a la comunidad de personas homosexuales, bisexuales y transexuales, y su muerte se ha dado por dicha identidad de género u orientación sexual.	
<b>Intolerancia:</b> Muerte como resultado de expresiones o actitudes que violan o denigran los derechos del prójimo.	
<b>Pasional:</b> Muerte a causa de una alteración de la conciencia, causada por sentimientos como los celos, la ira o el desengaño.	

<b>CONTEXTO, MEDIO Y MÓVIL</b>	<b>Ajuste de cuentas:</b> Muerte como resultado de una venganza ejecutada como un acto de "justicia" o saldo de agravios.
	<b>Lucro o represalia por oposición a delito común:</b> Muerte en el contexto de asalto o cualquier otra actividad delictiva.
	<b>Lucro o represalia por oposición a delito complejo:</b> Muerte relacionada con el accionar de sicarios o bandas organizadas.
	<b>Ejecución de miembros de grupos delictivos:</b> Muerte de presuntos miembros de grupos delictivos a manos de personas o grupos organizados para tal fin.
	<b>Represalias contra cuerpos de seguridad:</b> Muerte de miembros de organismos de seguridad del Estado en respuesta a las medidas de seguridad implementadas o como demostración de fuerza.
	<b>Otro:</b> Se clasifican aquí los casos que no pudieron ser incluidos en las categorías anteriores. Se digitará la opción que se considere más adecuada.
	<b>N/D:</b> Cuando no se tiene ninguna información acerca del hecho.
	<b>Tipo objeto robado/hurtado:</b> Se registra el objeto robado/hurto según la clasificación enunciada (autos, camioneta, bicicleta, motocicleta, celular, menaje de casa, dinero o joyas u otras).
	<b>Monto declarado por la víctima:</b> Se registra la cantidad estimada por la víctima.
	<b>Medio de transporte utilizado:</b> Se selecciona una de las categorías enunciadas.
	<b>Exclusivo para la extorsión</b>
	<b>Tipo de extorsión:</b> Se registra si la extorsión fue una sola vez (única) o si es un delito que se sufre periódicamente (renta).
	<b>Frecuencia del delito:</b> Se registra la periodicidad de la extorsión.
	<b>1. Extorsión única:</b> se le asigna "Una entrega".
	<b>2. Renta:</b> Se le pueden asignar "Diaria", "Semanal", "Quincenal", "Mensual" u "Ocasional".
	<b>Rango de monto exigido:</b> Se indica el rango del monto exigido en la extorsión según categorías enunciadas.
	<b>Método utilizado de extorsión:</b> Se registra el método utilizado para hacer la extorsión, clasificándolo así:
	<b>1. Telefónica:</b> La hicieron mediante llamada telefónica o mensaje de texto teléfono a teléfono/página web a teléfono.
	<b>2. Anónimo:</b> Extorsión hecha mediante anónimo manuscrito, volantes, correo electrónico o Facebook.
	<b>3. Física:</b> Si la extorsión fue realizada mediante presencia física y/o amenaza verbal o la combinación de alguno de los métodos anteriores (por ejemplo telefónica y anónimo).
	<b>4. Otro:</b> Cuando el hecho ocurre de cualquier otra manera (decir cuál).
	<b>Medio de entrega de extorsión:</b> Se registra el método utilizado para la entrega de la extorsión según las categorías enunciadas.
	<b>Presunta mara/pandilla responsable:</b> Se registra el nombre de la presunta mara/pandilla responsable según las siguientes categorías:
	<b>1. Mara MS.</b>
	<b>2. Pandilla 18.</b>
	<b>3. Mara Máquina.</b>
<b>4. Mara Mao Mao.</b>	
<b>5. Otra: Indicar cuál.</b>	
<b>Narración corta de los hechos:</b> Explicación breve de cómo sucedió el hecho y datos complementarios que se consideren relevantes.	

### 1.1.4. Violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar se define como toda acción u omisión, directa o indirecta, que cause daño, sufrimiento físico o psicológico a las personas integrantes de la familia o pareja/expareja. Excluye los delitos sexuales. Incluye los casos de agresión entre novios.<sup>8</sup> El contexto en el que se realiza es en las relaciones de convivencia. El Salvador cuenta con una Ley contra la violencia intrafamiliar,<sup>9</sup> donde se encuentran descritos el concepto y las formas del ejercicio de esa clase de violencia.

Es conveniente destacar que la violencia familiar no implica las formas de violencia contra las mujeres, que tiene su legislación especial.

<b>GENERALIDADES</b>	<b>Código:</b> Se registra aquí primero el año, luego departamento y el municipio donde ocurrió el hecho y un número consecutivo para las fichas.
	<b>Tipo de hecho:</b> Violencia intrafamiliar.
	<b>Fuente de información:</b> PNC, FGR, Juzgados de Paz o de Familia, PGR.
<b>TIEMPO Y UBICACIÓN</b>	<b>Fecha del hecho:</b> Corresponde a la fecha en la cual ocurrieron los hechos, que causaron la muerte de la víctima. Se anota día, mes y año.
	<b>Hora de los hechos:</b> Se registra la hora en la que ocurrieron los hechos. Si no se tiene el dato se coloca 00:00. Si el hecho ocurre en esta hora se coloca 00:01. Se anota la hora y luego los minutos. Se registra en hora militar de 24 horas.
	<b>Dirección del lugar en donde ocurrieron los hechos</b>
	<b>Calle/Avenida:</b> Se registra la dirección exacta donde ocurren los hechos, anotando la Calle/Avenida/Zona, si se conocen. Si los hechos ocurren en zona rural, se deja en blanco este espacio.
	Colonia/Barrio/Cantón/Caserío Se registra el nombre de la colonia/barrio donde ocurren los hechos. Si el hecho ocurre en zona rural, se coloca el nombre de la aldea.
	<b>Número de la Casa/Residencia:</b> Se registra el número de la casa/residencia donde ocurrió el hecho.
	<b>Zona del hecho:</b> Se registra zona rural si el hecho ocurrió en área rural; urbana si ocurrió en zona urbana, y semiurbana si ocurrió en zona semiurbana.
	<b>Coordenadas de GPS:</b> Se registran las coordenadas del lugar donde ocurrió el hecho.
	<b>Día de la semana:</b> Se registra el día de la semana en el que ocurren los hechos, anotando si corresponde a lunes, martes, miércoles, etc. Si no se conoce el día, se deja en blanco.
	<b>Clase de lugar de los hechos:</b> Se escoge el lugar en donde ocurren los hechos de acuerdo las categorías enunciadas.
<b>VÍCTIMA Y VICTIMARIO</b>	<b>VÍCTIMA:</b>
	<b>Edad de la víctima:</b> Se escribe en números la edad de la víctima al momento del incidente, así sean años o meses.
	<b>Edad medida en:</b> Se escoge una de las variables para la medición de la edad de la víctima, si es en años, o si es un bebé, se escoge meses o días.
	<b>Estado familiar de la víctima:</b> Se registra el estado civil de la víctima al momento del incidente.

<sup>8</sup> Ver Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto CISALVA. Taller Regional: Estandarización de Indicadores en Convivencia y Seguridad Ciudadana. Cali, 2009. Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, D.C. 2003. Instituto CISALVA. Protocolo de vigilancia en Salud Pública de Violencia Intrafamiliar. Cali, 2004

<sup>9</sup> Código Penal de El Salvador, Artículo 200.



<b>VÍCTIMA Y VICTIMARIO</b>	<b>Nivel de escolaridad de la víctima:</b> Se registra el nivel de escolaridad alcanzado por la víctima:
	<b>Sexo de la víctima:</b> Se escoge entre las variables que hay, para el sexo de la víctima.
	<b>Discapacidad física/mental de la víctima:</b> Se registra el tipo de discapacidad física/mental. Si no tiene, se registra “no aplica”.
	<b>Situación de embarazo de la víctima:</b> Se registra la situación de embarazo de la víctima. Si no tiene, se registra “no aplica”.
	<b>Trabajo remunerado de la víctima:</b> Se registra si la víctima tenía un trabajo remunerado o no. Si no tiene, se registra “no aplica”.
	<b>VICTIMARIO:</b>
	<b>Edad del victimario/agresor:</b> Se escribe en números la edad del victimario/agresor al momento del incidente, así sean años o meses.
	<b>Edad medida en:</b> Se escoge una de las variables para la medición de la edad del Victimario/Agresor, si es años, o si es un bebé, se escoge meses o días.
	<b>Estado familiar del victimario/agresor:</b> Se registra el estado civil del victimario/agresor al momento del incidente.
	<b>Escolaridad del victimario:</b> Se registra el nivel de escolaridad alcanzado por el victimario/agresor.
	<b>Sexo del victimario/agresor:</b> Se escoge entre las variables que hay para el sexo de del victimario/agresor.
	<b>Discapacidad mental:</b> Se registra el tipo de discapacidad mental del victimario/agresor. Si no tiene, se registra no aplica.
	<b>Asistencia a centro educativo del victimario/agresor:</b> Se registra si el victimario/agresor asiste a centro educativo o no. Si no tiene, se registra “no aplica”.
	<b>Condición del agresor:</b> Se registra la condición del victimario/agresor en el momento del accidente según lista enunciada.
<b>Trabajo remunerado:</b> Se registra si el victimario/agresor tenía un trabajo remunerado o no. Si no tiene, se registra “no aplica”.	
<b>Relación del victimario/agresor con la víctima:</b> Se escoge una de las variables mencionada en el listado.	
<b>CONTEXTO Y MÓVIL</b>	<b>Naturaleza de la violencia:</b> Se registra la naturaleza del hecho, de acuerdo con la siguiente clasificación indicar si el hecho fue de índole físico, psicológico u otro.
	<b>Primera vez:</b> Indicar si era la primera vez o no.
	<b>Acción ejecutada:</b> Se registra el tipo de acción legal tomada: Conciliación, Caucción, Fiscalía, Medicina Legal, Atención sicosocial, remisión a ISDEMU, Protección, Atención en Salud, Apertura Proceso Judicial u otro.
	<b>Narración de los hechos:</b> Se hace una narración corta de cómo sucedieron los hechos.

### 1.1.5. Delitos sexuales

El delito sexual se define como cualquier acto sexual, intento de obtener un acto sexual, comentarios o provocaciones sexuales o actos contra la libertad sexual de una persona usando coerción por otra persona sin discriminar el tipo de relación con la víctima. Esta definición incluye violación, definida como “acceso carnal por vía vaginal o anal con otra persona mediante violencia”.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> El Salvador. Código Penal, Artículo 158.

<b>GENERALIDADES</b>	<b>Código:</b> Se registra aquí primero el año; luego, departamento, municipio donde ocurrió el hecho y un número consecutivo para las fichas. Se utiliza el código de clasificación del Departamento y del Municipio, establecido por el Ministerio de Hacienda.
	<b>Fuente de información:</b> PNC, FGR, IML, MINSAL.
<b>TIEMPO Y UBICACIÓN</b>	<b>Fecha del hecho:</b> Corresponde a la fecha en la cual ocurrieron los hechos. Se anota día, mes y año.
	<b>Hora de los hechos:</b> Se registra la hora en la que ocurrieron los hechos. Si no se tiene el dato, se coloca 00:00. Si el hecho ocurre en esta hora se coloca 00:01. Se anota la hora y luego los minutos. Se registra en hora de 24 horas.
	<b>Dirección del lugar en donde ocurrieron los hechos</b>
	<b>Calle/Avenida:</b> Se registra la dirección exacta donde ocurren los hechos, anotando la calle/avenida/zona, si se conocen. Si los hechos ocurren en zona rural, se deja en blanco este espacio.
	<b>Colonia/Barrio/Cantón/Caserío:</b> Se registra el nombre de la colonia/barrio/cantón/caserío donde ocurren los hechos. Si el hecho ocurre en zona rural se coloca el nombre del cantón o caserío.
	<b>Número de Casa/Residencia:</b> Se registra el número de la casa/residencia donde ocurrió el hecho.
	<b>Zona del hecho:</b> Se registra zona rural si el hecho ocurrió en área rural; urbana, si ocurrió en zona urbana; y semiurbana, si ocurrió en zona semiurbana.
	<b>Coordenadas de GPS:</b> Se registran las coordenadas del lugar donde ocurrió el hecho.
	<b>Día de la semana:</b> Se registran el día de la semana en el que ocurre el hecho, anotando si corresponde a lunes, martes, miércoles, etc. Si no se conoce el día, se deja en blanco.
	<b>Clase de lugar de los hechos:</b> Se escoge el lugar en donde ocurren los hechos, de acuerdo a las categorías enunciadas.
<b>VÍCTIMA Y VICTIMARIO</b>	<b>VÍCTIMA</b>
	<b>Sexo de la víctima:</b> Se escoge entre las variables que hay para el sexo de la víctima.
	<b>Edad de la víctima:</b> Se escribe en números la edad de la víctima al momento del incidente.
	<b>Edad medida en:</b> Se escoge una de las variables para la medición de la edad de la víctima.
	<b>Estado familiar de la víctima:</b> Se registra el estado familiar de la víctima al momento del incidente, según las categorías enunciadas.
	<b>Nivel de escolaridad de la víctima:</b> Se registra el nivel de escolaridad alcanzado por la víctima en el momento del incidente, según categorías enunciadas.
	<b>Ocupación:</b> se registra la ocupación de la víctima. Si no se conoce, se registra como "sin dato".
	<b>Discapacidad física/mental de la víctima:</b> Se indica si la víctima tenía discapacidad física/mental o no.
	<b>Situación de embarazo de la víctima:</b> se registra si la víctima estaba embarazada en el momento del incidente o no; o no aplica.
	<b>VICTIMARIO</b>
	<b>Sexo de la persona agresora:</b> Se escoge entre las variables que hay para el sexo de la persona agresora.
	<b>Edad aproximada en año:</b> Se escribe en números la edad aproximada de la persona agresora al momento del incidente.
	<b>Detención en el momento del hecho:</b> Se indica si hubo o no detención del presunto o presuntos responsables.
	<b>Relación del agresor con la víctima:</b> Se escoge una de las variables mencionada en el listado.
	<b>Número de agresores en el mismo hecho:</b> Se registra el número de agresores que hubo en el mismo hecho. Debe anotarse al menos uno.
	<b>Discapacidad física/mental:</b> Se indica si el victimario tenía discapacidad física/mental o no.

<b>MEDIO Y MÓVIL</b>	<b>Característica del incidente:</b> Se registra la característica del incidente de acuerdo con la siguiente clasificación:
	<b>Violación:</b> Acceso carnal mediante violencia por vía vaginal o anal con otra persona.
	<b>Agresión sexual:</b> Cualquier agresión sexual que no sea violación.
	<b>Estupro:</b> Acceso carnal por vía vaginal o anal mediante un engaño con persona mayor de 15 años y menor de 18 años.
	<b>Primera vez:</b> Indicar si era la primera vez o no que ocurre el hecho.
	<b>Acción Ejecutada:</b> Se registra el tipo de acción legal ejecutada según la lista enunciada.
	<b>Narración de los hechos:</b> Se hace una narración corta de cómo sucedieron los hechos.

## 1.2. ¿Qué información se recopila para las faltas contravencionales?

La base de datos debe contener las faltas relativas a obstáculos en vía pública o venta y consumo no autorizados de bebidas alcohólicas, así como otras que se consideren relevantes para cada municipio. La base de datos debe contener datos del perfil del infractor o los involucrados en el conflicto, el ámbito espacial y temporal de ocurrencia y el contexto del hecho.

<b>GENERALIDADES</b>	<b>Código:</b> Se registra aquí, primero el año; luego el departamento y el municipio donde ocurrió el hecho y un número consecutivo para las fichas. Se utiliza el código de clasificación del Departamento y del Municipio establecido por el Ministerio de Hacienda.
	<b>Tipo de falta:</b> De acuerdo a las contravenciones vigentes en el municipio.
	<b>Fuente de información:</b> CAM, Unidad Contravencional de la Municipalidad.
<b>TIEMPO Y UBICACIÓN</b>	<b>Fecha de denuncia:</b> NA.
	<b>Fecha del hecho:</b> Corresponde a la fecha en la cual ocurrieron los hechos. Se anota día, mes y año.
	<b>Hora de los hechos:</b> Se registra la hora en la que ocurrieron los hechos. Si no se tiene el dato, se coloca 00:00. Si el hecho ocurre en esta hora se coloca 00:01. Se anota la hora, luego los minutos. Se registra en hora de 24 horas.
	<b>Día de la semana:</b> Se registra el día de la semana en el que ocurren los hechos, anotando si corresponde a lunes, martes, miércoles, etc... Si no se conoce el día, se deja en blanco.
	<b>Dirección del lugar en donde ocurrieron los hechos</b>
	<b>División administrativa:</b> Se registra la zona administrativa donde ocurrieron los hechos.
	<b>Calle/Avenida:</b> Se registra la dirección exacta donde ocurren los hechos, anotando la calle/avenida/zona, si se conocen. Si los hechos ocurren en zona rural, se deja en blanco este espacio.
	<b>Colonia/Barrío/Cantón/Caserío:</b> Se registra el nombre de la colonia/barrío/cantón/caserío donde ocurren los hechos. Si el hecho ocurre en zona rural, se coloca el nombre del cantón o caserío.
	<b>Número de Casa/Residencia:</b> Se registra el número de la casa/residencia donde ocurrió el hecho.
	<b>Zona del hecho:</b> Se registra zona rural si el hecho ocurrió en área rural; urbana si ocurrió en zona urbana; y semiurbana si ocurrió en zona semiurbana.
<b>Coordenadas de GPS:</b> Se registran las coordenadas del lugar donde ocurrió el hecho.	
<b>Clase de lugar de los hechos:</b> Se escoge el lugar en donde ocurren los hechos de acuerdo las categorías: vía pública, bar, iglesia, centro escolar, casa, tienda, plaza o parque, mercado u otro lugar.	

<b>PERFIL DEL INFRACTOR/ INVOLUCRADOS</b>	<b>Número de infractores:</b> Se registra el número de infractores que intervinieron en el hecho.
	<b>Nombre del infractor o negocio:</b> Se registra el nombre del infractor o del negocio.
	<b>Sexo de la víctima:</b> Se escoge entre las variables que hay para el sexo de la víctima.
	<b>Edad de la víctima:</b> Se escribe en números la edad de la víctima al momento del incidente.
	<b>Ocupación:</b> Se registra la ocupación de la víctima. Si no se conoce se registra como sin dato.
	<b>Dirección de residencia o negocio:</b> Se registra el municipio donde residía la víctima, el cual puede ser diferente del municipio donde sucede el hecho.
	<b>Conducta del infractor:</b> Se registra si acepta o no acepta los hechos, si muestra violencia, intento de soborno u otros.
<b>CONTEXTO DEL HECHO</b>	<b>Tipo de persona:</b> Se refiere a si es personal natural o jurídica
	<b>Tipo de comercio:</b> Formal, informal o contribuyente
	<b>Sanción o acción ejecutada:</b> Se registra la consecuencia que la autoridad administrativa realizó: inspección, decomiso, desalojo, número de esquila, denuncia, otra.
	<b>Tipo de falta:</b> Leve, grave, muy grave.
	<b>Observaciones:</b> se registra información adicional relevante, según el caso.
	<b>Nombre de la persona que levantó la información:</b> Se registra el nombre.

### 1.3. ¿Qué información se recopila para los factores de riesgo?

Esta variable debe contener información sobre las carencias sociales, personales, ambientales, económicas y políticas que incrementan la probabilidad de que el individuo, familia o grupo de personas sean afectadas por la violencia o criminalidad.

En la actualidad se deben registrar los datos del embarazo en adolescente y la deserción escolar, como se relaciona a continuación:

#### 1.3.1 Embarazo en adolescente: Es el embarazo antes de los diecinueve años de edad (MINSAL/OPS)

<b>GENERALIDADES</b>	<b>Código:</b> Se registra aquí primero el año; luego, departamento y municipio donde ocurrió el hecho; así como un número consecutivo para las fichas. Se utiliza el código oficial de clasificación del Departamento y del Municipio.
	<b>Fuente de información:</b> Unidades y hospitales del Ministerio de Salud.
	<b>Fecha, día y hora de la consulta:</b> Se registra la fecha, el día y la hora de la consulta.
	<b>Dirección del centro de salud:</b> se completa con la división administrativa, el tipo de asentamiento, nombre y los demás datos del lugar específico, anexando información que pueda complementar.
	<b>Edad:</b> Se escribe en números la edad.
<b>DATOS DE LA ADOLESCENTE</b>	<b>Estado familiar de la víctima:</b> Se registra el estado familiar al momento del incidente según las categorías enunciadas.
	<b>Nivel de escolaridad de la víctima:</b> Se registra el nivel de escolaridad alcanzado por la víctima en el momento del incidente según categorías enunciadas.
	<b>Ocupación:</b> se registra la ocupación de la víctima. Si no se conoce, se registra como sin dato.
	<b>Capacidades especiales:</b> Se indica si la víctima tenía discapacidad física/mental o no.

<b>DATOS DE LA ADOLESCENTE</b>	<b>Producto de violación:</b> Se registra si la víctima está embarazada como producto de un delito.
	<b>Parentesco del responsable:</b> Se registra el parentesco del responsable o tutor de la adolescente.
	<b>Edad del padre del bebé:</b> Se registra la edad del padre del bebé.
	<b>Dirección de la adolescente:</b> Se registra la división administrativa, el tipo de asentamiento, tipo de vía y el lugar específico.
	<b>Área de ubicación:</b> Se registra zona rural si el hecho ocurrió en área rural; urbana si ocurrió en zona urbana; y semiurbana si ocurrió en zona semiurbana.
	<b>Antecedentes obstétricos:</b> Se registra información relacionada con embarazos anteriores u otra condición de riesgo ginecológico-obstétrico de la adolescente.
	<b>Semanas de embarazo:</b> Se registra el número de semanas de embarazo.

### 1.3.2. Deserción escolar: Abandono de los procesos educativos formales.

<b>GENERALIDADES</b>	<b>Fecha de la deserción:</b> Se registrar por año, mes y día.
	<b>Centro escolar de la deserción:</b> Nombre y número del centro educativo, ubicación por departamento y municipio.
	<b>Área de ubicación del centro educativo:</b> Registra la zona distrital y la dirección del centro educativo.
<b>DATOS DEL ESTUDIANTE</b>	<b>Datos generales del estudiante:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Edad.</li> <li>· Sexo.</li> <li>· Nivel de escolaridad.</li> <li>· Estado familiar.</li> <li>· Otra ocupación (si la posee).</li> </ul>
	<b>Capacidades especiales del estudiante:</b> Si posee una discapacidad física o mental.
	<b>Número de Identificación Estudiantil (NIE):</b> Según la codificación oficial establecida por el MINED a través del centro educativo.
	<b>Lugar de residencia:</b> cantón, caserío, barrio/comunidad, reparto, colonia.
<b>DATOS DE LA DESERCIÓN</b>	<b>Tipo de deserción:</b> Seleccionar entre las opciones ofrecidas por el sistema.
	<b>Periodo de la deserción:</b> Seleccionar en el rango de fechas que ofrece el sistema.
	<b>Motivo de la deserción:</b> Seleccionar de las opciones ofrecidas por el sistema.
	<b>Acciones ejecutadas por familiares o responsables:</b> Seleccionar de las opciones ofrecidas por el sistema.
	<b>Acciones ejecutadas por el centro educativo:</b> Seleccionar de las opciones ofrecidas por el sistema.

## 2. Uso de la georreferenciación

La Georreferenciación se refiere a la localización precisa en un mapa de cualquier lugar de la superficie terrestre. Las coordenadas geográficas son un sistema de referencia que utiliza las dos coordenadas angulares, latitud (Norte y Sur) y longitud (Este y Oeste) y sirve para determinar los laterales de la superficie terrestre.

En los OMPV, la georreferenciación se utiliza en general para saber dónde ocurrió el hecho y más específicamente para la generación y la lectura de mapas por área y sectores, la delimitación y

el análisis de las colindancias del municipio, así como la caracterización y el análisis de los enjambres (zonas calientes), la apreciación de las relaciones espaciales y determinar patrones de variables de delincuencia.

Los mapas de los municipios en El Salvador no están siempre disponibles en modo digital y los que están disponibles tampoco suelen ser técnicamente muy confiables. Las mismas municipalidades no tienen clara la división político-administrativa, la cantidad de colindancias (fronteras con otros municipios), la cantidad de cantones o de caseríos que poseen. Así es difícil determinar el modo en que la población está concentrada en el municipio o la cantidad de territorio que administran, así como la seguridad y la protección que deben dar a la población en el municipio.

La georreferenciación se consigue apoyándose en mapas, en las coordenadas geográficas y en la concentración o dispersión de puntos de incidencia, para determinar las zonas con mayor o menor frecuencia. Para ello se sugieren los siguientes pasos:

- Disponer de un mapa que muestre la ubicación del municipio en el departamento al que pertenece, donde se identifiquen los límites fronterizos de acuerdo a las coordenadas (norte, sur, este, oeste y sus intersecciones).
- Disponer de un mapa que muestre la ubicación y distribución de los cantones dentro del municipio (cantidad, nombre y posición geográfica de cada cantón), incluyendo y resaltando la posición del casco urbano.
- Disponer de un mapa que muestre la distribución de las colonias, barrios y comunidades del casco urbano del municipio.
- Si fuere posible, obtener un mapa donde se identifique la cantidad y la posición de los caseríos dentro de los cantones.

La georreferenciación se utiliza ubicando entonces los puntos de incidencia de los hechos de violencia dentro de los mapas respectivos. El sistema informático de los OMPV ubica automáticamente estos puntos en los mapas; sin embargo, para analizar los hechos es necesario que los coordinadores de observatorio y los miembros de los Comités conozcan la geografía de su municipio en los diversos niveles que se han indicado.

### 3. Análisis de la información

La información de la base de datos de los OMPV genera insumos para un análisis que permite identificar patrones delictivos, tipos de infracciones e indicadores de factores de riesgo, que sean útiles para la generación de medidas y estrategias que faciliten la prevención y el control de estos eventos en la población. Dada las capacidades institucionales.

Tomando en cuenta las características de la información se contemplan cuatro categorías de

análisis: A. Características generales del hecho. B. Perfil de los sujetos. C. Circunstancia espacio-temporal. D. Contexto y móvil del hecho.

El análisis debe registrarse en una ficha denominada *ficha integrada de análisis*, en la que deben plasmarse los aspectos relevantes de manera resumida y gráfica.

### 3.1. ¿Qué contiene la categoría de las características generales del hecho?

Esta categoría se refiere a las características generales del hecho, básicamente con propósitos de su identificación, para lo cual son importantes aspectos como la fuente de información, nombres de departamento y de municipio del hecho, y el tipo de hecho de que se trata. Así, por ejemplo, si se trata de un *delito de lesiones*, sucedido en el *municipio de Sensuntepeque*, en el departamento de Cabañas, y que ha sido *reportado sólo por la Unidad de Salud*.

Debe procesarse la cantidad de hechos delictivos cometidos en un período (preferentemente tres meses), determinando la tasa por habitantes (100 mil) en el municipio, comparando cantidad y tasa con períodos similares (de preferencia el mismo del año anterior), y calculando la proyección esperada en futuros períodos, con la intención lógica de reducir la incidencia de la variable analizada en el municipio. Lo anterior, aplica para faltas a la convivencia y factores de riesgo, adaptándolo a sus características; pero lo principal es el registro de fuente, cantidades, tasas y proyecciones.

I. Características generales del hecho	
<b>Tipo de hecho:</b>	<b>Fuente de información:</b>
<b>Departamento y municipio:</b>	<b>Población:</b>
<b>Período:</b> ¿Cuántos hechos sucedieron?: ¿Cuál es la tasa por habitantes? <b>Otros datos relevantes:</b> . . <div style="text-align: right;">[Insertar gráfica]</div>	
¿Cuál es la tasa comparada del municipio? <b>Período comparado:</b> ¿Cuántos hechos sucedieron en 2015? <div style="text-align: center;">[Insertar gráfica]</div> <b>Comparada con la tasa de homicidios del año inmediato anterior, 2014:</b>	¿Es posible calcular la proyección del hecho en el municipio? <b>Período de proyección:</b> <div style="text-align: center;">[Insertar gráfica]</div>

### 3.2 ¿Qué contiene la categoría del perfil de los sujetos?

La segunda categoría se refiere a los perfiles de la víctima y del victimario. Tomando en cuenta que la información que proporcionan las bases de datos de las instituciones es muy limitada y que el análisis de los observatorios no tiene propósitos de investigación criminal, proponemos utilizar datos sobre sexo, edad y pertenencia o no a pandillas, como relevantes.

En cuanto a los datos sobre el victimario, la información en las bases de datos suele ser muy escasa y se propondrán al observatorio fuentes de información complementarias para el análisis.

Con el objeto de hacer un análisis integral, debe profundizarse en las condiciones o causas que hace a determinadas personas ser víctimas de un delito, ser infractores de normas de convivencia y agentes en riesgo.

II. Perfil de los sujetos		
Variable/Período/Año/Municipio		
<b>Víctima</b>	<b>Victimario</b>	
Rango de edad: Sexo: Pertenencia a pandillas: Persona jurídica:  [Insertar gráfica]	Rango de edad: Sexo: Pertenencia a pandillas:  [Insertar gráfica]	
<b>Relación entre víctima y victimario:</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>
. .  [Insertar gráfica]		
Faltas contravencionales		
Variable/Período/Año/Municipio		
<b>Tipo de infractor</b>		
Personas natural: Edad: Sexo: Primera vez:  Reincidente: Persona jurídica:	  [Insertar gráfica]	



Factores de riesgo	
Variable/Período/Año/Municipio	
<b>Agentes en riesgo</b> Edad: Nivel escolaridad: Área de residencia: Ocupación:	<i>[Insertar gráfica]</i>

### 3.3. ¿Qué contiene la categoría de condición espacio-temporal?

Se refiere a la circunstancias de tiempo y espacio en que suceden los hechos. Conocer las horas, los días y los meses de mayor frecuencia de los hechos es importante para el análisis; de igual manera establecer el lugar preciso donde los hechos fueron cometidos y las coordenadas geográficas de los mismos, contribuye a realizar un mejor diagnóstico del accionar delincriminal o de la dinámica de las infracciones y los riesgos asociados.

Un procedimiento para el análisis georreferenciado de los hechos, aprovecha el potencial de pronóstico y proyección de las medidas preventivas basadas en dicho análisis.

III. Condición espacio-temporal	
Variable/Período/Año/Municipio	
Período, mes o meses de mayor incidencia  <div style="text-align: right;"><i>[Insertar gráfica]</i></div>	
Días de la semana con más incidencia  <div style="text-align: center;"><i>[Insertar gráfica]</i></div>	Rangos de horas de mayor incidencia  <div style="text-align: center;"><i>Insertar gráfica]</i></div>
Zona y tipo de lugar con mayor incidencia  <div style="text-align: center;"><i>[Insertar gráfica y/o mapa]</i></div>	
Ubicación de mayor incidencia de hechos  Año 1	Años comparados  Año 2  <div style="text-align: center;"><i>[Insertar mapas]</i></div>

### 3.4. ¿Qué contiene la categoría de contexto y móvil del hecho?

Al tratarse de datos que no han sido investigados, cualquier análisis es provisional; pero sigue siendo necesario y útil realizarlo, puesto que está dirigido a conocer los hechos en la forma original en que sucedieron, y específicamente lo relacionado con sus circunstancias inmediatas, de las cuales se posee información y se pueden establecer conclusiones provisionales que se confirmarán o invalidarán con la posterior investigación realizada por las respectivas instituciones.

Contexto y móvil del hecho	
Variable/Período/Año/Municipio	
Contexto Tipo de arma utilizada	Presunto móvil
<i>[Insertar gráfica]</i>	Para aproximarse al presunto móvil se debe establecer una hipótesis, basada en información de los datos acumulados por el observatorio o por sus fuentes de información. En este caso, por ejemplo, se utiliza la base de datos de PNC sobre los delitos cometidos en el año para determinar el porcentaje que ocupan los homicidios.
Variable/Período/Año/Municipio	
Comportamiento anual de la tasa  Observar el comportamiento anual de la tasa durante, por ejemplo, una década, permite establecer un promedio de:  • Número de homicidios • Tasa anual • Posición comparada a nivel nacional  Estos factores permiten establecer hipótesis sobre el comportamiento del delito en los próximos años, considerando la influencia de medidas externas o extraordinarias de control o prevención.	<i>[Insertar gráfica]</i>

# ANEXO

EJEMPLO DE LLENADO DE MATRICES

I. Características generales del hecho																								
Homicidio Trimestre 3 (julio-septiembre), año 2016. Municipio: Panchimalco.																								
<b>Tipo de hecho:</b> Homicidio	<b>Fuente de información:</b> PNC, IML																							
<b>Departamento y municipio:</b> San Salvador, Panchimalco.	<b>Población:</b> 46,943 habitantes.																							
<p><b>Período:</b> Segundo trimestre (abril, mayo y junio) del año 2016.</p> <p><b>¿Cuántos hechos sucedieron?:</b> 6 homicidios</p> <p><b>¿Cuál es la tasa por habitantes?</b> 12.8 x cada 100 mil habitantes.</p> <p><b>Otros datos relevantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 59% menos homicidios que el año anterior.</li> <li>• Abril fue el mes con mayor incidencia.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Análisis de Homicidios para el rango de fechas 01/04/2016 a 30/06/2016</p> <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <caption>datos del gráfico: Homicidios por mes en 2016</caption> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Cantidad (u)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Abril</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Mes	Cantidad (u)	Abril	3	Mayo	1	Junio	2															
Mes	Cantidad (u)																							
Abril	3																							
Mayo	1																							
Junio	2																							
<p><b>¿Cuál es la tasa comparada del municipio?</b> 44.7 x 100 mil habitantes</p> <p><b>Período comparado:</b> Segundo trimestre (abril, mayo y junio) del año 2015.</p> <p><b>¿Cuántos hechos sucedieron en 2015?</b> 21 homicidios.</p> <p style="text-align: center;">Análisis de Homicidios para el rango de fechas 01/04/2015 a 30/06/2015</p> <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <caption>datos del gráfico: Homicidios por mes en 2015</caption> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Cantidad (u)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Abril</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Comparada con la tasa de homicidios del año inmediato anterior, 2014:</b> Sucidieron 14 homicidios en el mismo período, parar una tasa de 29.8 x 100 mil.</p>	Mes	Cantidad (u)	Abril	4	Mayo	10	Junio	7	<p><b>¿Es posible calcular la proyección del hecho en el municipio?</b> Se pueden determinar las tasas de los trimestres de ambos años (2015-2016) y de años anteriores para ver su comportamiento y generar alguna hipótesis.</p> <p><b>Período de proyección:</b> Segundo trimestre (abril, mayo y junio) del año 2017.</p> <table border="1" style="margin-top: 10px; width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="background-color: #004a7c; color: white;">Tercer trimestre (abril, mayo, junio)</th> </tr> <tr> <th style="background-color: #008080; color: white;">Año</th> <th style="background-color: #008080; color: white;">Homicidios</th> <th style="background-color: #008080; color: white;">Tasa*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #92d050;">2016</td> <td style="background-color: #92d050;">6</td> <td style="background-color: #92d050;">12.8</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #92d050;">2015</td> <td style="background-color: #92d050;">21</td> <td style="background-color: #92d050;">44.7</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #92d050;">2014</td> <td style="background-color: #92d050;">14</td> <td style="background-color: #92d050;">29.8</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>*Población proyectada = 46,943</b></p> <p>En este caso, es difícil establecer una proyección certera debido al irregular comportamiento de la tasa en los últimos tres años. La hipótesis debe girar en torno a la causa del descenso en el año 2016, y considerar el comportamiento de la tasa en todos los trimestres del año.</p>	Tercer trimestre (abril, mayo, junio)			Año	Homicidios	Tasa*	2016	6	12.8	2015	21	44.7	2014	14	29.8
Mes	Cantidad (u)																							
Abril	4																							
Mayo	10																							
Junio	7																							
Tercer trimestre (abril, mayo, junio)																								
Año	Homicidios	Tasa*																						
2016	6	12.8																						
2015	21	44.7																						
2014	14	29.8																						

**II. Perfil de los sujetos**

**Violencia Intrafamiliar Trimestre 3 (julio-septiembre), año 2016, Municipio: Usulután.**

Victima	Victimario																																																																																				
<p><b>Rango de edad:</b> 40-44 y 20 a 24 años  <b>Sexo:</b> 84% femenino  <b>Pertenencia a pandillas:</b> N/D  <b>Persona jurídica:</b> N/A</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Edad</th> <th>2015</th> <th>2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>5 a 9 años</td><td>0</td><td>1</td></tr> <tr><td>10 a 14 años</td><td>0</td><td>3</td></tr> <tr><td>15 a 19 años</td><td>0</td><td>4</td></tr> <tr><td>20 a 24 años</td><td>3</td><td>8</td></tr> <tr><td>25 a 29 años</td><td>5</td><td>5</td></tr> <tr><td>30 a 34 años</td><td>2</td><td>7</td></tr> <tr><td>35 a 39 años</td><td>2</td><td>5</td></tr> <tr><td>40 a 44 años</td><td>3</td><td>9</td></tr> <tr><td>45 a 49 años</td><td>3</td><td>3</td></tr> <tr><td>50 a 54 años</td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>55 a 59 años</td><td>0</td><td>1</td></tr> <tr><td>60 a 64 años</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mayor de 65</td><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>Sin dato</td><td>0</td><td>6</td></tr> </tbody> </table>	Edad	2015	2016	5 a 9 años	0	1	10 a 14 años	0	3	15 a 19 años	0	4	20 a 24 años	3	8	25 a 29 años	5	5	30 a 34 años	2	7	35 a 39 años	2	5	40 a 44 años	3	9	45 a 49 años	3	3	50 a 54 años	1	2	55 a 59 años	0	1	60 a 64 años	1	1	Mayor de 65	1	0	Sin dato	0	6	<p><b>Rango de edad:</b> 40- 44 y 50-54 años  <b>Sexo:</b> 95% masculino  <b>Pertenencia a pandillas:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Edad</th> <th>2015</th> <th>2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>15 a 19 años</td><td>0</td><td>3</td></tr> <tr><td>20 a 24 años</td><td>8</td><td>2</td></tr> <tr><td>25 a 29 años</td><td>1</td><td>6</td></tr> <tr><td>30 a 34 años</td><td>2</td><td>5</td></tr> <tr><td>35 a 39 años</td><td>3</td><td>6</td></tr> <tr><td>40 a 44 años</td><td>1</td><td>10</td></tr> <tr><td>45 a 49 años</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>50 a 54 años</td><td>4</td><td>9</td></tr> <tr><td>55 a 59 años</td><td>0</td><td>3</td></tr> <tr><td>60 años</td><td>0</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mayor de 65</td><td>0</td><td>1</td></tr> <tr><td>Sin dato</td><td>1</td><td>8</td></tr> </tbody> </table>	Edad	2015	2016	15 a 19 años	0	3	20 a 24 años	8	2	25 a 29 años	1	6	30 a 34 años	2	5	35 a 39 años	3	6	40 a 44 años	1	10	45 a 49 años	1	1	50 a 54 años	4	9	55 a 59 años	0	3	60 años	0	1	Mayor de 65	0	1	Sin dato	1	8
Edad	2015	2016																																																																																			
5 a 9 años	0	1																																																																																			
10 a 14 años	0	3																																																																																			
15 a 19 años	0	4																																																																																			
20 a 24 años	3	8																																																																																			
25 a 29 años	5	5																																																																																			
30 a 34 años	2	7																																																																																			
35 a 39 años	2	5																																																																																			
40 a 44 años	3	9																																																																																			
45 a 49 años	3	3																																																																																			
50 a 54 años	1	2																																																																																			
55 a 59 años	0	1																																																																																			
60 a 64 años	1	1																																																																																			
Mayor de 65	1	0																																																																																			
Sin dato	0	6																																																																																			
Edad	2015	2016																																																																																			
15 a 19 años	0	3																																																																																			
20 a 24 años	8	2																																																																																			
25 a 29 años	1	6																																																																																			
30 a 34 años	2	5																																																																																			
35 a 39 años	3	6																																																																																			
40 a 44 años	1	10																																																																																			
45 a 49 años	1	1																																																																																			
50 a 54 años	4	9																																																																																			
55 a 59 años	0	3																																																																																			
60 años	0	1																																																																																			
Mayor de 65	0	1																																																																																			
Sin dato	1	8																																																																																			

**Relación entre víctima y victimario:**

- Para los casos de VIF el victimario suele ser la pareja o expareja de la víctima.
- Los datos muestran que otros familiares y parientes de la víctima asumen también el rol de victimario.

Relación	2015	2016
Sin datos	3	0
Padre/Madre	1	0
Hijo/a	3	0
ExpPareja	0	6
Pareja	0	8

Relación	2016
Pareja	22
ExpPareja	6
Cuñador/a	4
Hijo/a	1
Hijo/a	1
Primo/a	1
Hermano/a	1
Tío/a	1
Sin dato	18

**Faltas contravencionales**

**Trimestre 1 (enero-marzo) 2016 Municipio: Ciudad Delgado.**

Tipo de infractor	JUDICA	NATURAL	NO/DEFINIDO
<p><b>Personas natural:</b> 25  <b>Edad:</b> N/D  <b>Sexo:</b> N/D  <b>Primera vez:</b>  <b>Reincidente:</b> 7  <b>Persona jurídica:</b> 1</p>	1	25	2

Categoría	Primeras Vez	Reincidencia
PRIMERA VEZ	25	7
REINCIDENCIA	7	0

**Factores de riesgo**

**Trimestre 1 (enero-marzo) 2016 Municipio: Ciudad Delgado.**

Agentes en riesgo	14 años	15 años	16 años	17 años	18 años	19 años
<p><b>Edad:</b> 17-19 años  <b>Nivel escolaridad:</b> Media  <b>Área de residencia:</b> Urbana  <b>Ocupación:</b> Estudiante</p>	1	1	1	10	7	11

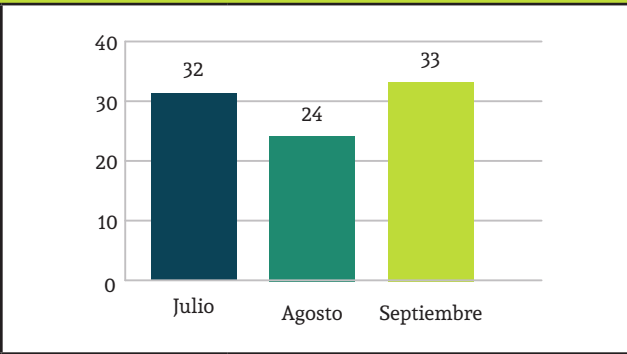
Nivel Escolaridad	Cantidad
BÁSICA	14
MEDIA	16
SIN ESCOLARIDA	1

Ocupación	Cantidad
AMA DE CASA	7
EMPLEADA DOMESTICA	1
ESTUDIANTE	21
NO/DEFINIDO	2

**III. Condición espacio-temporal**

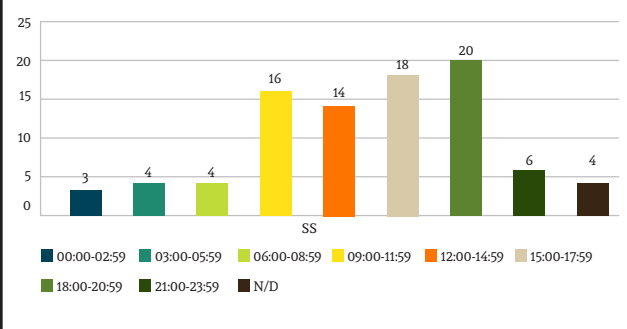
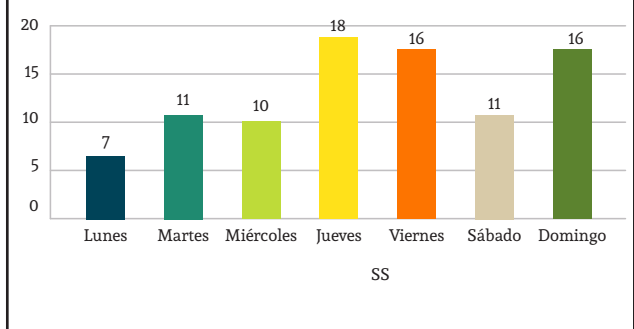
**Lesiones. Trimestre 3 (julio-septiembre), año 2016, Municipio: San Salvador.**

**¿En el trimestre, qué mes o meses registraron mayor incidencia?**  
 Septiembre y julio registraron más lesiones que agosto, a pesar de que en períodos de vacación suele incrementarse la incidencia de delitos.

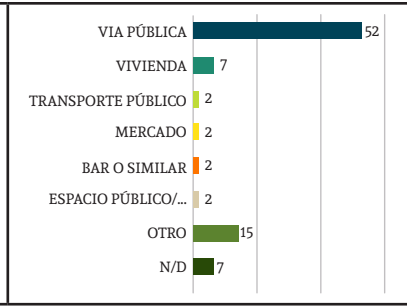
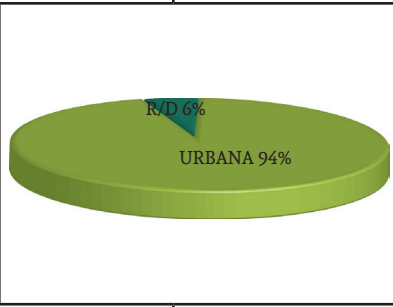


**¿Qué días de la semana registran mayor cantidad de incidencia?**  
 Este delito mostró un comportamiento muy variado durante la semana, observándose mayor cantidad de incidencias los días jueves, viernes y domingo.

**¿Cuáles son los rangos de hora de mayor incidencia?**  
 Los rangos de hora de mayor incidencia fueron los comprendidos entre las 18:00 y las 20:59, con 20 casos registrados.

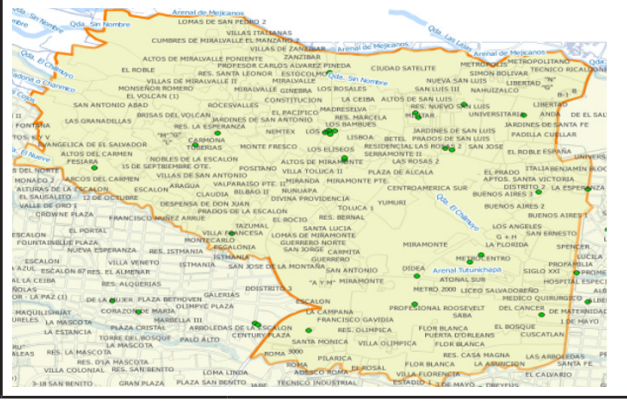


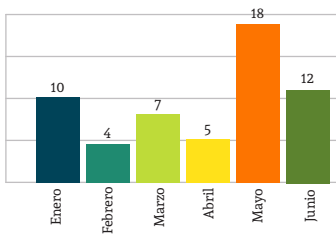
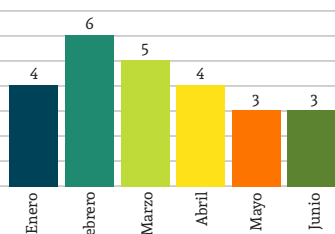
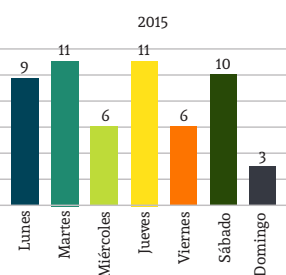
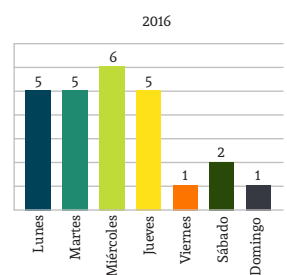
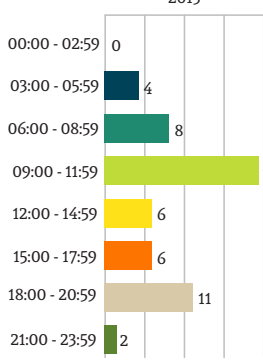
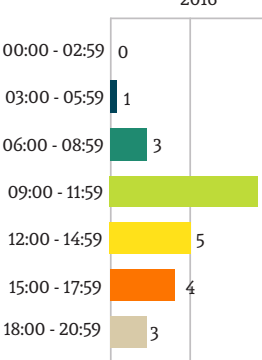
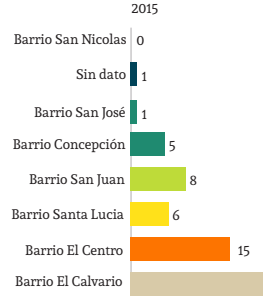
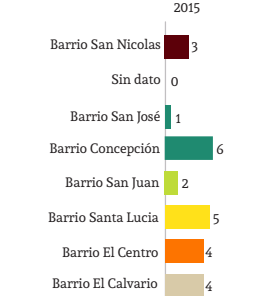


**¿Qué zona y tipo de lugar tienen mayor incidencia?**  
 Se registró mayor incidencia de este delito en la zona urbana con un 94% de los casos; el tipo de lugar de mayor incidencia fue la vía pública con el 58% del total.



**¿Dónde se ubicó la mayor cantidad de hechos?**  
 El mayor número de incidencias se localizaron en el D2 de San Salvador, que registró 25 incidencias, distribuidas en estos lugares:

- Colonia Los Elíseos.
- Colonia Miramonte.
- Colonia San Luis.
- Colonia Militar.



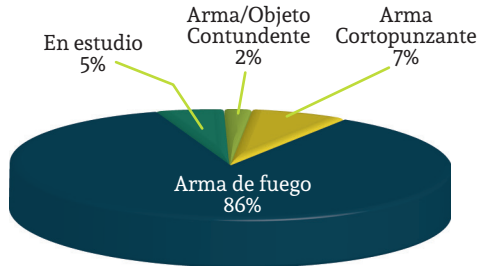
III. Condición espacio-temporal			
Robos. Primer semestre, comparativo 2015- 2016, Municipio: Cojutepeque.			
<p><b>¿En el semestre, qué mes o meses registraron mayor incidencia?</b></p> <p>En el primer semestre del año 2015 el mes con mayor incidencia de ROBOS fue MAYO, seguido de JUNIO; mientras que en el primer semestre del año 2016 fue el mes de FEBRERO, seguido del mes de MARZO.</p>	<p>2015</p> 		<p>2016</p> 
<p><b>¿Qué días de la semana registran mayor cantidad de incidencia?</b></p> <p>Los días en los que se observa mayor incidencia del delito de ROBO en el primer semestre de 2015 son MARTES Y JUEVES, mientras que para el año 2016 fue el día MIÉRCOLES.</p>	<p><b>¿Cuáles son los rangos de horas de mayor incidencia?</b></p> <p>El rango de horas que refleja mayor cantidad de ROBOS en ambos semestres es de 09:00 a 11:59 horas.</p>		
<p>2015</p> 	<p>2016</p> 	<p>2015</p> 	<p>2016</p> 
<p><b>¿Qué tipo de lugar tiene mayor incidencia?</b></p> <p>Los lugares en los que más se reportaron robos durante el primer semestre del año 2015 fueron BARRIO EL CALVARIO seguido de BARRIO EL CENTRO; y para el primer semestre del año 2016 fue el BARRIO CONCEPCIÓN.</p>	<p>2015</p> 		<p>2015</p> 
UBICACIÓN DE LOS HECHOS			
<p><b>Primer semestre 2015</b></p> 		<p><b>Primer semestre 2016</b></p> 	

**Contexto y móvil del hecho**  
**Variable/Periodo/Año/Municipio**

**Contexto**

**Tipo de arma utilizada:**

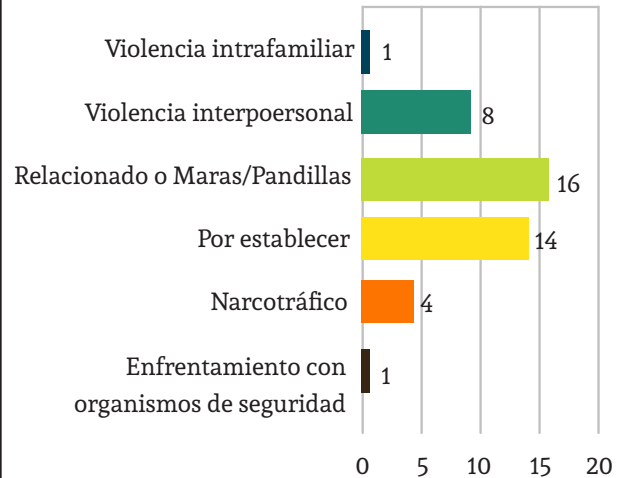
86% de fuego  
7% corto-punzante  
5% en estudio



Para aproximarse al presunto móvil se debe establecer una hipótesis basada en información de los datos acumulados por el observatorio o por sus fuentes de información. En este caso, por ejemplo, se utiliza la base de datos de PNC sobre los delitos cometidos en el año para determinar el porcentaje que ocupan los homicidios.

**Presunto móvil**

36.4% Relacionado a maras o pandillas  
31.8% Por establecer  
18.2% Violencia interpersonal



No.	DEPTO / MUNICIPIO	DELITO	MES												TOTAL GENERAL
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
2016	LA UNION	MURTO	4	5	4	3	2	3	6	3	7	7	5	6	55
		ROBO			3	3			1		1	1	2		11
		LESIONES	1	3	4	3	3	2	4	5	1	3	1	7	37
		HOMICIDIO	6	3	5	5	1	3	3	7	4	5	1	2	45
		EXTORSION	2	3	3	1	2	1	3	3	4	5	1	2	30
		MURTO DE VEHICULO		1											1
		ROBO DE VEHICULO							2	1			2		5
		VIOLACION				1									1
		HOMICIDIO CLAP. ACC. TTD.	2		1		1	1	1				1	1	8
		ROBO Y HURTO DE VEN. COMERCIO													0
		SECUESTRO													0
		OTROS DELITOS	18	16	14	14	22	4	11	19	15	16	18	18	185
		<b>Subtotal La Unión</b>			<b>33</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>29</b>	<b>31</b>	<b>14</b>	<b>31</b>	<b>30</b>	<b>32</b>	<b>37</b>	<b>31</b>

**Homicidio, año 2016. Municipio: Zacatecoluca.**

**Comportamiento anual de la tasa**

Observar el comportamiento anual de la tasa durante, por ejemplo, una década, permite establecer un promedio de:

- Número de homicidios
- Tasa anual
- Posición comparada a nivel nacional

Estos factores permiten establecer hipótesis sobre el comportamiento del delito en los próximos años, considerando la influencia de medidas externas o extraordinarias de control o prevención.

ZACATECOLUCA			
AÑO	Número de Homicidios	Tasa	Ranking del Municipio
2015	93	145	14
2014	96	146	7
2013	33	50	19
2012	30	45	24
2011	48	73	25
2010	53	80	19
2009	43	65	24
2008	46	70	18
2007	33	54	24
Promedio	53,11	80,88	19





**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

La realización de este Manual fue posible gracias al apoyo de los Estados Unidos de América proporcionado a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido aquí expresado en este documento es responsabilidad exclusiva de UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA y el mismo no necesariamente refleja las opiniones de Creative Associates International, Inc. ni del gobierno y pueblo de los Estados Unidos.